

D. Francisco Ximo
4^o

A 632

5.2.2.6.

4013

ANMT FMH 05-02-02-08-018

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Indice alfabetico

Nombres

N^o de la
copiacion

Folio.

Amengual y Fornes Francisca
Arbores y Mas Catalina
Amengual y Fornes Francisca Ana
Amengual y Valli Maria

17

47

6

36

17

47

64

24

Baller y Serrera Margarita
Baura y Jaime Gabriel
Baura y Mas Rita Maria
Baura y Masalo Lorena
Baura y Di. Padrona

23

1

55

23

18

18

27

28

45

28

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Holl y Obrador L. Maria Ignacia	38	6
Lerda y Jaume Juana Maria	51	19
Lerda y Garcias Sebastian	56	24
Lerda y Probat Juan	4	34
Lerda y Jaume Margarita	15	45
Lerda y Tous Juan	50	80
Holl y Tous Catalina M ^c	51	81
Lerda y Manera Magdalena	53	83
Holl y Alver Magdalena	56	86
Loquel		

Exposito Juan	49	11
Exposito Antonia	46	76

D
E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Fuster y Bonisim Margarita	40	8
Fedlane y Amengual Gabriel	8	38
Portaca y Fuster Onofre	10	40
Fullane y Andreu Juan	20	50
Fiol y Porri Pedro Juan	34	64
Fiol y Porri Pedro Juan	39	69
Fiol y Verd Pedrona	44	74
Fort y Solias Miguel	60	90

Gomila y Porcel Onofre	39	7
Gaya y Porri Juana Ana	41	9
Gomila y Pauza Micaela	43	13
Gomila y Dallerter Antonio	48	16
Garcias y Gado ^{Juana} Francisca Ana	63	21
Gomila y Miralles Miguel	16	46
Garcias y Andreu Natalina M ^{te}	24	54
Gomila y Gomila Magdalena	29	59
Gomila y Gomila Jorge	32	62
Garau y Fiol Francisca Ana	38	68
Gallard y Gomila Bartolome	58	88
Gomila y Miralles Francisca Ana	62	92
Gallard y Gallard Jose Francisco	67	97

Honiar y Muntaner Bartolome	11	41
-----------------------------	----	----

G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Sombres

Jorda y Gayal Catalina	34	2
Jorda y Fiol Onofre	49	17
Jorda y Serra Maria	12	12
Jaume y Ribas Margarita	40	70
Jaume y Ribas Margarita	66	76

Almuerzo Total

J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Nombres	Numeros Filios	
Martorell y Miralles Pedro Juan	35	3
Miquel y Miralles Catalina	36	4
Miralles y Mateu Juan	46	14
Mas y Pauas Lorenzo	52	20
Mayol y Jaime ¹⁸⁷⁴ Damian	61	29
Mored y Verger Margarita	3	53
Mary Arbonas Catalina	6	36
Mora y Sirolau Catalina	7	37
Mary Verger Francisca	11	44
Mora y Mulet Miguel	21	51
Miralles y Campeny D Luis Jr	28	58
Miralles y Martorell Margarita	30	60
Miralles y Campeny Mora	33	63
Murta y ^{Valencia} Miralles Francisca	35	65
Miralles y Fiol Jaime	36	66
Manera y Poveri Mrs	42	72
Manera y Judar Antonia	43	73
Mary Nois Antonia Sra	47	77
Miralles y Gomila Dorcas	56	86
Mayol y Fous Catalina	57	87
Mas y Mateu Margarita	68	98
Miralles y Miralles Miguel	100	100

Nicolau y Verger Gabriel	60	28
Nicolau y Mora Catalina Ma	7	37
Nicolau y Nicolau Miguel	22	22
Nicolau y Borelli Bartolome	25	55

N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Puigras y Perello Antonio	59	27
Porovi y Manera Francisca Ana	62	30
Porovi y Verda Jorge	2	32
Porovi y Verda Juana M ^a	26	56

Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	55	3
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	28	2
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	54	12
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	38	1
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	61	29
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	55	10
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	54	18
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	55	1
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	74	25
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	55	31
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	55	9
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	55	61
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	55	58
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	55	66
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	56	1
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	62	24
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	65	23
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	58	20
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	54	22
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	57	22
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	61	24
Ramirez y M ^a M ^a y V ^a y Juan	70	24

Ribas y Vidau Jose	38	5
Riello y Sastre Antonio	47	15
Ribas y Miralles Bartolome	50	18
Ribas y Dalager Antonio	5	35
Ribas y Miralles Rafael	9	59
Riello y Artigas Sor Maria de la Esperanza	31	61
Riello y Porovi Juan	37	67
Riello y Sastre Antonio	19	79
Rosinol y Trobat Francisca	52	82
Ramonell y Miralles Juan Antonio	59	89

Sorias y Maicaro Catalina Ana	57	25
Sorias y Trobat Margarita	23	53
Serra y Juan Gabriel	55	85
Sampol y Marimon Geronima	63	93

Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Frabat y Píol Francisco
 Foma y Ramon Antónia
 Frabat y Bonínd Pedro Jose
 Foma y Garau Juan

44	12
54	22
58	26
48	78

T
U
V
X
Y
Z

Vorger y Trobat Bartolome	42	10
Vaquer y Gayga Antonia Ana	53	21
Vorger y Noguera Bartolome	13	43
Verd y Pouvi Jose	19	49
Vich y Ribas Rafael	41	71
Verge y Herda Juan Ana	65	95
Verd y Arbona Ramon	69	99

Wages	10.00	10.00
Board	2.00	2.00
Laundry	1.00	1.00
Light	1.00	1.00
Heat	1.00	1.00
Travel	1.00	1.00
Medical	1.00	1.00
Funeral	1.00	1.00
Grave	1.00	1.00
Other	1.00	1.00
Total	10.00	10.00

NÚMERO 33

Margarita Ballester y
García

En la villa de *Marthín* á las *diez* de la *mañana*
del día *diez* de *Agosto* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Mateo Pastor*
Secretario, compareció D. *Quencho Juan Ballester* na-
tural de *Lupatzen* término municipal de *Do P.*
provincia de *los Rios*
domiciliado en
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Margarita Ballester* natural de *Abua*
término municipal y provincia de *los Rios* de
ochos años de edad,
y domiciliado en *cuatro de la madre* falleció á las
diez del día *diez* de *agosto* en *su casa*
á consecuencia de
de lo cual daba parte en debida forma como

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que la referida persona era hija legítima del
declarante y de su esposa Magdalena Sibon natural
de Sabana.
Que su cadáver no se ha enterrado en el
sepulchro de este pueblo.

NÚMERO 31
Catalina Virdi y
García

En la villa de Montevideo á las once de la mañana
del día diez y ocho de Agosto de mil ochocientos
setenta y tres, ante D. Miguel Vich Juez municipi-
pal del distrito de la zona y D. Mateo Sastre
Secretario, compareció D. Mateo Virdi na-
tural de este término municipal de la
provincia de las Pájaras
domiciliado en
número cuarto manifes-
tando que D. Catalina Virdi natural de este
término municipal y provincia de las Pájaras de
dos años de edad,
y domiciliado en falleció á las
cinco del día diez y ocho de Agosto en
á consecuencia de disenteria Orenilla
de lo cual daba parte en debida forma como padre

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que la finada era hija legítima del
declarante y de su esposa Juana Ana Goye y Vich
natural de este

que ha sido y ade ser enterado en
este Ayuntamiento de Pueblo.

Fueron testigos presenciales D. Gabriel Morales
natural de este
domiciliado en número
cuarto y D. Juan
natural de este
y domiciliado en número
cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeron por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y por el declarante que as-
prescribió en el libro de los de que doy fe.

Miguel Vich Juan Mayol
Gabriel Morales Mateo Sastre

NÚMERO 35
D. Juan Morales
y Morales

En la villa de *Morales* á las *diez* de la *mañana*
del día *diez y nueve* de *Agosto* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *Union* y D. *Mateo*
Secretario, compareció D. *Juan Morales* na-
tural de *esta* término municipal de *...*
provincia de *los Baleares*
domiciliado en
número *...* cuarto *...* manifes-
tando que D. *Juan Morales* natural de *esta*
término municipal y provincia de *los B...* de
de un día años de edad,
y domiciliado en *...* falleció á las
once del día *agosto* de *...* en
á consecuencia de *la laboriosa del parto*
de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el apremiado hijo legítimo del deceso
y de su esposa Ana Morales natural de esta
que en cada vez que se interviene en ese sumario
se le da en pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Morales*
natural de *esta*
domiciliado en *...* número *...*
cuarto *...* y D. *Juan*
natural de *esta*
y domiciliado en *...* número *...*
cuarto *...*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y por el de *Morales* que es
primo *...* de *...* de *...* de *...*

Miguel Vich

Juan Morales

Juan Morales

Mateo...

NÚMERO 36
Catalina Merquies
& Miralles

En la villa de *Montorio* á las *once* de la *mañana*
del día *veinte* de *Agosto* de mil ochocientos
setenta y *dos*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Mateo Lario*
Secretario, compareció D. *Catalina Merquies* na-
tural de *oto* término municipal de *oto*

provincia de *los Baños*

domiciliado en

número

cuarto

manifes-

tando que D. *Catalina Merquies* natural de *oto*

término municipal y provincia de *los Baños*

de

trece años de edad,

y domiciliado en

falleció á las

once del día *veinte* de

en

á consecuencia de *debilidad*

de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

*Que la referida finada era hija legítima
del D. *Marquies* y de la esposa *Antonia* *Mirallas*
por el Sr. *oto*
Que en cada una de las entrevistas en este se
Montorio de *oto* Pueblo.*

Fueron testigos presenciales D. *José Miralles*
natural de *oto*
domiciliado en número
cuarto y D. *Juan Mayol*
natural de *oto*
y domiciliado en número
cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

Miguel Vich

Juan Mayol

José Miralles

Mateo Lario

NÚMERO 37.
Don Pablo y Nidia

En la villa de *Montevideo* á las *once* de la *mañana*
 del día *veintidós* de *Agosto* de mil ochocientos
 setenta y *tres*, ante D. *Nicolas* Juez municipi-
 pal del distrito de la *Primera* y D. *Mateo* Secretario, compareció D. *Pablo* na-
 tural de *Montevideo* término municipal de *Do.*
 provincia de *las Delicias*
 domiciliado en
 número *cuarto* manifes-
 tando que D. *Don Pablo* natural de *Montevideo*
 término municipal y provincia de *las Delicias* de
veintidós años de edad,
 y domiciliado en *Do.* falleció á las
dos del día *ayer* de *en*
 á consecuencia de *diarrea*
 de lo cual daba parte en debida forma como *podre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
 sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
 puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
 dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Don Pablo hijo de *Antonio* y *Nidia* Natural
 de *Montevideo*.
Don en la ciudad de *Montevideo* en este di-
 strito de este Pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Juan*
 natural de *Montevideo*
 domiciliado en *cuarto* número *cuarto*
 y D. *Juan*
 natural de *Montevideo*
 y domiciliado en *cuarto* número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
 ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
 veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
 maron el Sr. Juez, los testigos y *por el de* *Montevideo* que
aparece en el libro uno de ellos de que doy fe

Nicolas
Juan
Mateo
Mateo

En la villa de *Monte* á las *once* de la *mañana*
del día *viernes* de *Ayuntamiento* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matías* Secretario, compareció D. *Merino* Coll natural de *esta* término municipal de *esta*
provincia de *los Pelos*
domiciliado en *las Alas Mayor*
número *4* cuarto manifestando que D. *Merino Ignacia Coll* natural de *Porreras*
término municipal y provincia de *Q.* de *Monte* años de edad, *viuda*
y domiciliado en *esta* falleció á las *once*
cuatro del día *viernes* de *esta* en *su casa*
á consecuencia de *quedó*
de lo cual daba parte en debida forma como *hija*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que la difunta finada era v. de D. Bartolomé y de D. María Ignacia Coll natural de esta y difunta y ha- biendo tenido de este matrimonio una hija llamada María.

Que era hija legítima de D. Andrés natu- ral de Porreras y de D. María Ignacia Obisado natural de Jelanitp

Acuerdos de disposicion ninguna

Quedan habiendo de ser enterrado en el Pó de este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Juan* natural de *esta*
domiciliado en *esta* número
cuarto y D. *Juan* natural de *esta*
y domiciliado en *esta* número
cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de- ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con- veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir- maron el Sr. Juez, los testigos y por el declarante que es presi- dente de la junta de este de que doy fe

Miguel Vich

Juan Mayor

José

Marta Santa



Urbano Gamale y Posada

En la villa de *Montevideo* á las *diez* de la *mañana*
del día *quinto* de *Agosto* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matteo Latorre*
Secretario, compareció D. *Pedro Gamale* na-
tural de *esto* término municipal de *esto*.
provincia de *San Salvador*
domiciliado en
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Urbano Gamale* natural de *esto*
término municipal y provincia de *San Salvador* de
veinte meses años de edad,
y domiciliado en *esto* falleció á las
cinco del día *quinto* de *Agosto* en *Montevideo*
á consecuencia de
de lo cual daba parte en debida forma como *procurador*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

*que el referido finado era hijo legi-
timo de el declarante y de una esposa *Calixta* por-
tadora de *esto*?*

*que su cadáver á de ser enterrado en el *cemiterio*
de *Montevideo* de *esto* Pueblo.*

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Miralles*
natural de *esto*
domiciliado en *la calle San Fernando* número *sete*
cuarto *unio* y D. *Urbano Gamale*
natural de *esto*
y domiciliado en *la calle Barera*
número *quince* cuarto *unio*,

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *y por que el declarante que*
*caporro no se le ha de declarar que *esto* es*

Miguel Vich

Licenciado

Gab. Miralles

Matteo Latorre

NÚMERO

NÚMERO 40

Margarito Quiles
y Benin

8

En la villa de *Mérida*, á las *once* de la *mañana*
del día *dos* de *Setiembre* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *marina* y D. *Matías Sotelo*
Secretario, compareció D. *Francisco Pineda* na-
tural de *esta* término municipal de *San*
provincia de *Yucatán*
domiciliado en *la calle de la Puerta*
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Margarito Quiles* natural de *esta*
término municipal y provincia de *esta* de
esta años de edad, *soltero*
y domiciliado en *esta* falleció á las
cuatro del día *dos* de *Setiembre* en *la casa*
á consecuencia de *coque tupa*
de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

*Que la difunta fincada era hija le-
gitima del difunto y de su esposa Maria
Pineda.*
*Que su cadáver se depositó en el
Cementerio de este Pueblo.*

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Morales*
natural de *esta*
domiciliado en *esta* número
cuarto y D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
y domiciliado en *esta* número
cuarto

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *y por el difunto que*
apenas oyo haber lo hizo uno de ellos de que
yo fe

Miguel Vich

Juan Mayol

Gabriel Morales

Maria Sotelo

NÚMERO 1.

*Juanita Goyen
y Pácori.*

En la villa de *Monte...* á las *...* de la *...*
del día *...* de *...* de mil ochocientos
setenta y *...*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *...* y D. *Mateo Sestro*
Secretario, compareció D. *Mateo Sestro* na-
tural de *...* término municipal de
provincia de *Los Rios*
domiciliado en
número *...* cuarto *...* manifes-
tando que D. *Juanita Goyen* natural de *...*
término municipal y provincia de *Los Rios* de
... años de edad,
y domiciliado en *...* falleció á las
... del día *...* de *...* en *...*
á consecuencia de *...*
de lo cual daba parte en debida forma como *...*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que la defunta finada era
...
...

Que era hija legítima de Juan y de Juanita
...

...

Que en su vida se dedicó a sus labores en este
...

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Miralles*
natural de *...*
domiciliado en *...* número *...*
cuarto *...* y D. *Juan Mayol*
natural de *...*
y domiciliado en *...* número *...*
cuarto *...*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *...*

Miguel Vich

Juan Mayol

Gabriel Miralles

Mateo Sestro



Protestante, Virrey
y Virrey

En la villa de Montevideo á las *once* de la *mañana*
del día *diez* de *Setiembre* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez munici-
pal del distrito de la *ciudad* y D. *Melchor Sastre*
Secretario, compareció D. *Pablo José Merino* na-
tural de *Uruguay* término municipal de *San*

provincia de *los Rios*

domiciliado en

número

cuarto

manifes-

tando que D. *Protestante Virrey*

natural de *Uruguay*

término municipal y provincia de *San*

de

Setenta y cinco años de edad,

y domiciliado en *San*

falleció á las

del día *diez* de

en *Uruguay*

á consecuencia de *apoplejía*

de lo cual daba parte en debida forma como *se ve*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el referido finado era hijo de
Filipe de Virrey Virrey y de Juana Ana Virrey
naturales de Urugu.

Que el finado era casado con Juana Vich y Pich
a los veinte y tres Mayo de mil ochocientos setenta y
tres

Que el finado era de su pueblo de San
Montevideo de este Puerto.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Manuel*
natural de *Uruguay*
domiciliado en *San* número
cuarto y D. *Juan Manuel*
natural de *Uruguay*
y domiciliado en *San* número
cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que*
expuso que tal vez lo hizo uno de ellos de que sea
fu.

Miguel Vich

Juan Manuel

Juan Manuel

Melchor Sastre



En la villa de *Miraflores* á las *dos* de la *tarde*
del día *diez* de *Setiembre* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez munici-
pal del distrito de la *misma* y D. *Mateo Sastre*
Secretario, compareció D. *Maria Mercedes* na-
tural de *Porrera* término municipal de *San*
provincia de *Palencia*
domiciliado en
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Mun. Superior* natural de *la misma*
de *Palma* término municipal y provincia de *Palencia* de
diez meses años de edad,
y domiciliado en *cuatro* falleció á las
del día *veinte* de *enero* en *Palma*
á consecuencia de *enfermedad*
de lo cual daba parte en debida forma como *Acta*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Se declara expresado por el Sr. Juez municipal
que se declara en el Sr. Juez municipal
que se declara en el Sr. Juez municipal

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Miralles*
natural de *San*
domiciliado en *cuarto* número
y D. *Juan Mayol*
natural de *San*
y domiciliado en *cuarto* número

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que es*
pero no sabe firmar lo hizo uno de ellos de
que soy yo

Miguel Vich
Gabriel Miralles
Maria Mercedes
Juan Mayol



En la villa de *Montauco* á las *once* de la *mañana*
del día *diez y siete* de *Setiembre* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez munici-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matteo Llobet*
Secretario, compareció D. *Pedro Vich Fiol* na-
tural de *Barcelona* término municipal de *id.*
provincia de *los Balears*
domiciliado en
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Francisco Gabriel Fiol* natural de *id.*
término municipal y provincia de *id.* de
setenta y tres años de edad,
y domiciliado en *id.* falleció á las
once del día *diez y siete* de *Setiembre* en *Barcelona*
á consecuencia de *una mala*
de lo cual daba parte en debida forma como *procurador*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:
*Que el referido finado era hijo le-
gitimo del Sr. D. Juan de Dios y de su esposa Dña. Ana
Maria, natural de id.*
Que habia nacido en el pueblo de id.

Fueron testigos presenciales D. *Juan de Dios*
natural de *id.* número
domiciliado en *id.* y D. *Francisco Mayol*
natural de *id.*
y domiciliado en *id.*
número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que
ingreso en el acta como uno de ellos de que
doy fe*

Miguel Vich *Juan Mayol*
José Miralles
Mateo Llobet

NÚMERO 15
Mecada Gornela y
Ramón

En la villa de Montevideo á las once de la mañana
del día diez de Setiembre de mil ochocientos
setenta y tres, ante D. Miguel Vich Juez municipal
del distrito de la Ancha y D. Mateo Landa
Secretario, compareció D. Juan Gornela natural de esta

provincia de las Pampas domiciliado en
número cuatro manifestando que D. Mecada Gornela natural de esta
término municipal y provincia de Delicias de

treinta y cinco años de edad, y domiciliado en falleció á las
once del día diez de Setiembre de mil ochocientos
á consecuencia de hemorragia de lo cual daba parte en debida forma como moribundo

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el difunto Mecada Gornela era casado con D. Clara de la Cruz Gornela natural de esta villa de Montevideo de esta Antigua

Que era hijo legítimo de Gabriel y de Isabel D. Ramo naturales de esta villa

Que en su vida no se le conocía en estado de ebriedad

Que en su vida no se le conocía en estado de ebriedad

Fueron testigos presenciales D. Gabriel Miralles natural de esta villa domiciliado en número cuatro y D. Juan Miralles natural de esta villa y domiciliado en número cuatro

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y por el declarante que se firmó en la villa de Montevideo á las once de la mañana del día diez de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.

Miguel Vich

L. Gornela

G. Miralles

Mateo Landa

NÚMERO 11

NÚMERO 11
Juan Morales
y Mateo

En la villa de Montuño á las dos de la tarde
del día diez y siete de Setiembre de mil ochocientos
setenta y tres, ante D. Miguel Vich Juez municipal
del distrito de la misma y D. Mateo Sastre
Secretario, compareció D. Bartolomé Cerdá
natural de esta término municipal de do
provincia de las Páscaras
domiciliado en

número cuarto manifes-
tando que D. Juan Morales natural de esta
término municipal y provincia de Páscaras de
veinte y nueve años de edad,
y domiciliado en falleció á las
ochos de la noche del día diez y siete de
á consecuencia de calentura tifoidea
de lo cual daba parte en debida forma como Miguel

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el referido finado era esposo
de la difunta Bartolomé Cerdá natural de esta
y habiendo tenido de este matrimonio un hijo
llamado Bartolomé menor de edad.

Que es hijo legítimo de Bartolomé
y de Margarita Mateo natural de esta

Procurado de disposicion alguna
que se encuentre a di ser informado en el
seminario de este Pueblo.

Fueron testigos presenciales D. Gabriel Morales
natural de esta
domiciliado en número
cuarto y D. Juan Morales
natural de esta
y domiciliado en número
cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y por el declarante que es
primero sobre lo hizo uno de ellos de que doy fe.

Miguel Vich Juan Morales
Gabriel Morales Mateo Sastre



NÚMERO 17
Antonio Rosillo
y Jefe

En la villa de Montorio á las diez de la mañana
del día quince de Setiembre de mil ochocientos
setenta y tres, ante D. Miguel Vich Juez municipi-
pal del distrito de la misma y D. Mateo San-
Secretario, compareció D. Juan Rosillo na-
tural de este término municipal de este
provincia de las Patacas
domiciliado en
número cuatro manifes-
tando que D. Antonio Rosillo natural de este
término municipal y provincia de Patacas de
veinte y tres años de edad,
y domiciliado en falleció á las
cinco del día diez de en este
á consecuencia de dentición difícil
de lo cual daba parte en debida forma como padre

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el difunto finado en la le-
gitimo del declarante y de su esposa Antonia
Rosillo natural de este.

Que el difunto se enterrado en
el cementerio de este Pueblo.

Fueron testigos presenciales D. Gabriel Morales
natural de este
domiciliado en número
cuarto y D. Juan Mayol
natural de este
y domiciliado en número
cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y el declarante que
y por el declarante que
y por el declarante que

Miguel Vich

Gab. Morales

Juan Mayol

Mateo San

NÚMERO 48
Antonio Gomis y
Baltasar

En la villa de *Mercurio* á las *once* de la *mañana*
del día *treinta* de *Setiembre* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez munici-
pal del distrito de la *misma* y D. *Mateo Sastre*
Secretario, compareció D. *Catalina Gomis* na-
tural de *esta* término municipal de *esta*.
provincia de *las Palmas*
domiciliado en
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Antonio Gomis* natural de
término municipal y provincia de *Palmas* de
veinte años de edad,
y domiciliado en *esta* falleció á las
diez de la noche del día *dieciséis* de *agosto*
en *esta*
á consecuencia de *una caídas*
de lo cual daba parte en debida forma como *viuda*.

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

*Que el referido finado vivió por su
primera mujer de apellido Baltasar y actual-
mente de la de la declarante natural de este término
tenido de este matrimonio*

*Que es hijo legítimo de Juan José
Antonio Baltasar natural de esta.*

Que no tiene disposición ninguna

*Que su cadáver ha de ser enterrado en este
cementerio de este pueblo.*

NÚMERO 48
Antonio Gomis y
Baltasar

Fueron testigos presenciales D. *José Manuel*
natural de *esta*
domiciliado en *esta* número
cuarto y D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
y domiciliado en *esta* número
cuarto

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que*
el preso no sabe lo hizo uno de ellos de que soy
se.

Miguel Vich *Juan Mayol*
Gab. Sastre *Mateo Sastre*



En la villa de *Montuñó* á las *once* de la *mañana*
 del día *once* de *Octubre* de mil ochocientos
 setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
 pal del distrito de la *villa* y D. *Mateo Sastre*
 Secretario, compareció D. *Guerra Ana Mes* na-
 tural de *Porreros* término municipal de *ib.*
 provincia de *los Balears*
 domiciliado en
 número *cuarto* manifes-
 tando que D. *Enferme Jorda* natural de *ib.*
 término municipal y provincia de *Porreros* de
ochenta años de edad,
 y domiciliado en *ib.* falleció á las
cuatro de la mañana del día *agil* de *ib.*
 á consecuencia de *muerte natural*
 de lo cual daba parte en debida forma como *expone*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
 sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
 puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
 dido adquirir, las circunstancias siguientes:

*Que el referido finado era casado
 con Guerra Ana Mes archivera de Porreros habiendo
 tenido de este matrimonio*

*que el legítimo heredero natural de
 el finado y de la finada fuese de este*

*Mio testamento el día catorce febrero
 de mil ochocientos setenta y tres ante D. Jose Gellard
 Notario*

*Que el finado no se acuerda de ser interino o en este
 documento de este pueblo.*

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Morillas*
 natural de *ib.*
 domiciliado en *ib.* número *cuarto*
 y D. *Guerra Ana Mes*
 natural de *ib.*
 y domiciliado en *ib.* número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
 ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
 veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
 maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que*
aparece en debida forma uno de ellos de que
da y fe.

Miguel Vich
Juan Mayol
Mateo Sastre



Partidario de Libros
p. M. M. M.

En la villa de *Montevideo* á las *diez* de la *mañana*
del día *once* de *Octubre* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *ciudad* y D. *Matteo Latorre*
Secretario, compareció D. *Miguel Ribes* na-
tural de *esto* término municipal de *da*.
provincia de *la Buenos*
domiciliado en
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Bartholome Ribes* natural de *esto*
término municipal y provincia de *Buenos* de
un años de edad,
y domiciliado en *da* falleció á las
dos del día *agosto* de *en*
á consecuencia de *consecuencia*
de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el difunto benito era hijo
legítimo del difunto y de su esposa Gertrudis
Miraflores naturales de esto
que alader el a de sus enterrado en el
 cementerio de esto Pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Miralles*
natural de *esto*
domiciliado en *cuarto* número
y D. *Juan Mayo*
natural de *esto*
y domiciliado en *cuarto* número

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que*
expreso no saber lo hizo uno de ellos de que doy
fe.

Miguel Vich
Juan Miralles
Juan Mayo
Matteo Latorre



NÚMERO 31

*Juana Maria Cordi
y Juana*

En la villa de *Monte* á las *diez* de la *mañana*
del día *seis* de *Octubre* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *amun* y D. *Mateo Latorre*
Secretario, compareció D. *Antonio Corda* na-
tural de *esta* término municipal de *do*.

provincia de *los Belicenses*
domiciliado en

número *cuarto* manifes-
tando que D. *Juana Maria Cordi* natural de *esta*
término municipal y provincia de *Belicenses* de

setenta y siete años de edad,

y domiciliado en *la villa de la amun* falleció á las
tres de la *mañana* del día *seis* de *Octubre* en

á consecuencia de *y de*
de lo cual daba parte en debida forma como

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

*Que la difunta finada era hija
legítima de Antonio y de Juana Maria
Corda de esta*

*que testamento el Sr. Juan de
tiempo de mil ochocientos setenta y tres. Ante
el Secretario D. Juan Latorre.*

*que en cada una de sus enterramientos en
el cementerio de este Pueblo.*

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Morales*

natural de *esta*
domiciliado en

número

y D. *Juan Miguel*

natural de *esta*

y domiciliado en

número

cuarto

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que
expuso no haberlo hecho uno de los otros
dos.*

Miguel Vich

Juan Miguel

Gabriel Morales

Mateo Latorre

NÚMERO 52

Lorenzo Masagán
y Juan Magán

En la villa de Montañón á las once de la mañana
del día veinte de octubre de mil ochocientos
setenta y uno, ante D. Miguel Vich Juez municipal
del distrito de la misma y D. Mateo Sordo
Secretario, compareció D. Antonio Mas natural de
esta término municipal de id
provincia de las Páculas
domiciliado en
número cuarto manifes-
tando que D. Lorenzo Mas natural de esta
término municipal y provincia de Páculas de
ocho años de edad,
y domiciliado en falleció á las
once de la noche del día diez de
en octubre
á consecuencia de un ataque cerebral
de lo cual daba parte en debida forma como pide

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el difunto finado era hijo
legítimo de don Juan Mas y de su esposa doña
María Mas naturales de esta
municipio.
Que su cadáver ha sido enterrado
en el cementerio de este Pueblo.

Fueron testigos presenciales D. Gabriel Morales
natural de esta
domiciliado en
cuarto número
y D. Juan Magán
natural de esta
y domiciliado en
cuarto número

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y por el declarante que es
don Juan Mas uno de ellos de quien
se ignora.

Miguel Vich
Gabriel Morales
Juan Magán
Mateo Sordo

Antonia Ana Viquez
y Goya

En la villa de *Montevideo* á las *once* de la *mañana*
del día *diez* de *Noviembre* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Melo Castro*
Secretario, compareció D. *Jaime Gellard* na-
tural de *esto* término municipal de *esto*
provincia de *las Pácoras*
domiciliado en *deguellado*
número *cuarto* *unico* manifes-
tando que D. *Antonia Ana Viquez* natural de *esto*
término municipal y provincia de *Pácoras* de
cuarenta y cinco años de edad, *casada*
y domiciliado en *la misma del declarante* falleció á las
cuatro de la mañana del día *diez* de *esto* en *la casa*
á consecuencia de *pulmonía*
de lo cual daba parte en debida forma como *morido*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que la difunta finada en
para de el declarante Jaime Gellard natural de esto
y habiendo tenido de este matrimonio tres
hijos llamados Juana Maria, Antonia Ana y
habrid todos casados

Quero hijo legitimo de Damián y de
Antonia Ana Goya natural de esto

Abierta de deposicion ninguna

Que se cede a de su autoridad en el termino
terro de esto Pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Morales*
natural de *esto*
domiciliado en *cuarto* número *...*
y D. *Juan Mayol*
natural de *esto*
y domiciliado en *cuarto* número *...*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que*
ingreso en libro por el Sr. Juez de
los de que y fe

Miguel Vich *Juan Mayol*
Gab. Morales *Melo Castro*



NÚMERO 54,
Ante D. *Antonia Gomez*
y *Romero*

En la villa de *Montevideo* á las *once* de la *mañana*
del día *veintidós* de *Noviembre* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *ciudad* y D. *Mateo Sastre*
Secretario, compareció D. *Piero Mayol* na-
tural de *Pinar* término municipal de *es*.

provincia de *las Páculas*
domiciliado en
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Antonia Gomez* *homon* natural de *esto*
término municipal y provincia de *Páculas* de
setenta y tres años de edad,
y domiciliado en *esto* falleció á las
once del día *veintidós* de *Noviembre* en *esto*
á consecuencia de *apoplejia*
de lo cual daba parte en debida forma como

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que la supradicha finada era viuda
de Piero Viente Ferrando difunto natural de esto
que de este oratorio

Que era hija legítima de Gabriel y de
Francisca Nicom declarados de Pinar.

Lo consta de inscripcion en el

Que su lealtad se a de ser enterada en el
to sumario de este Pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Nicom*
natural de *esto*
domiciliado en *la calle de San Fernando* número *este*
cuarto y D. *Juan Mayol*
natural de *esto*
y domiciliado en *la calle de la Barra*
número *quince* *cuarto*

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*
aprovechándose de la oportunidad de ellos de que lo voy
per.

Miguel Vich

Juan Mayol

Gabriel Nicom

Mateo Sastre



Gabriel Pineda
Salv. Sarracino

En la villa de *Montana* á las *once* de la *mañana*
del día *veintidós* de *Noviembre* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matteo Sarracino*
Secretario, compareció D. *Juan Pineda* na-
tural de *Urutó* término municipal de *Do.*
provincia de *las Delicias*
domiciliado en
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Gabriel Pineda* natural de *Urutó*
término municipal y provincia de *Delicias* de
trece años de edad,
y domiciliado en *tres de la mañana* falleció á las
del día *diez* de *en*
á consecuencia de *varias*
de lo cual daba parte en debida forma como *puede*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el referido finado era hijo de
ultimo del declarante y de su esposa "Gabriel
Sarracino naturales de Urutó.

Que su cadaver desea enterrado
en este cementerio de este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Pineda*
natural de *Urutó*
domiciliado en *cuarto* número
y D. *Juan Mayol*
natural de *Urutó*
y domiciliado en *cuarto* número

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que*
es persona no saber lo hizo uno de ellos de que
foy fe.

Miguel Vich *Juan Mayol*
Gabriel Pineda
Matteo Sarracino

Yebirliana Corda
y Garcia

En la villa de *Montuig* á las *once* de la *mañana*
del día *veinte* de *Noviembre* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Rich* Juez municipi-
pal del distrito de la *Union* y D. *Melito Sartin*
Secretario, compareció D. *Gabriel Corda* na-
tural de *esta* término municipal de *de*
provincia de *Palencia*
domiciliado en
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Sebastian Corda* natural de *esta*
término municipal y provincia de *Palencia* de
treinta y tres años de edad,
y domiciliado en *en* falleció á las
once del día *diez* de *en*
á consecuencia de *pulmonia*
de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que es hijo legítimo de D. Sebastian Corda y D. Josefa Garcia
de D. Gabriel Corda y D. Josefa Garcia

que en la actualidad se encuentra en
este cementerio de esta villa.

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Nolasco*
natural de *esta*
domiciliado en *cuarto* número
y D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
y domiciliado en *cuarto* número

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que*
expuso no saber lo dijo uno de ellos que
es su hijo

Miguel Rich *Juan Mayol*
Gabriel Nolasco *Melito Sartin*

Coatitine Ana Parias
de Mexico

En la villa de *Monte...* á las *...* de la *...*
del día *...* de *...* de mil ochocientos
setenta y *...*, ante D. *...* Juez munici-
pal del distrito de la *...* y D. *...*
Secretario, compareció D. *...* na-
tural de *...* término municipal de *...*

provincia de *...*

domiciliado en

número *...* cuarto *...* manifes-
tando que D. *...* natural de *...*

término municipal y provincia de *...* de

... años de edad,

y domiciliado en

... del día *...* de *...*

á consecuencia de *...*

... de lo cual daba parte en debida forma como *...*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

... que era viuda de *...*
... natural de *...* no habiendo
de *...* de *...* sus hijos *...*

... que era hija legítima de *...* y de
... Ana *...* natural de *...*

Hizo testamento Ante D. *...* Pedro *...*
y *...* día diez y siete de *...* de mil ochocientos
setenta y dos.

... que en *...* de *...* en *...*
en este *...* de este *...*

Fueron testigos presenciales D. *...*

natural de *...*

domiciliado en

cuarto

número

y D. *...*

natural de *...*

y domiciliado en

número

cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *...* que
es preso no sabe lo hizo uno de ellos de que
doy fe.

...

...

...

...



NÚMERO 38
Puro José Gabriel
J. Villar

En la villa de *Moscard* á las *ocho* de la *mañana*
 del día *primero* de *Diciembre* de mil ochocientos
 setenta y *tres*, ante D. *Agustín Vich* Juez municipi-
 pal del distrito de la *Union* y D. *Melito Lario*
 Secretario, compareció D. *Francisco Anic. Fiol* na-
 tural de *esto* término municipal de *ido*.

provincia de *los Valeres*
 domiciliado en

número *cuarto* manifes-
 tando que D. *Puro José Gabriel* natural de *esto*
 término municipal y provincia de *Valeres* de
veinte y siete años de edad,

y domiciliado en *en* falleció á las
once del día *veinte* de *en*
 á consecuencia de *triste pulmonal*
 de lo cual daba parte en debida forma como *verpura*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
 sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
 puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
 dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Queda referido binado en
marido de la defuncta natural de esto que
habiendo tenido de este matrimonio

Que es hijo legítimo de Rafael y
de Francisco Villar. Dichos de este

Hizo testamento ante el notario D.
José Gellard. a los veinte y nueve días de Diciembre
de mil ochocientos setenta y tres

Que su cadáver ade su enterrado en
el cementerio de este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Villar*
 natural de *esto*
 domiciliado en *cuarto* número
 y D. *Juan Mayol*
 natural de *esto*
 y domiciliado en *cuarto* número

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
 ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
 veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
 maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que*
aprovecho para hacer uno de ellos de que
 doy fe.

Agustín Vich *Juan Mayol*
José Gellard *Melito Lario*



NÚMERO 59
Antonio Puigros y
Perillo

En la villa de *Montuni* á las *diez* de la *manana*
del dia *cuatro* de *diciembre* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vuh* Juez munici-
pal del distrito de la *manana* y D. *Miguel Vuh*
Secretario, compareció D. *Antonio Puigros y Perillo* na-
tural de .. término municipal de
provincia de *Los Rios*
domiciliado en
número .. cuarto .. manifes-
tando que D. *Antonio Puigros y Perillo* natural de *Perillo*
término municipal y provincia de *Perillo* de
dos años de edad,
y domiciliado en .. falleció á las
veinte del dia *veinte* de .. en *Perillo*
á consecuencia de *veinte*
de lo cual daba parte en debida forma como *proce*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

*Que el difunto *Antonio Puigros y Perillo**
*legitimamente del de *Perillo* y provincia de *Perillo**
Perillo
*Que el difunto *Antonio Puigros y Perillo**
*el cementerio de *Perillo**

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Miralles*
natural de *Perillo*
domiciliado en .. número ..
cuarto .. y D. *Juan Mayol*
natural de *Perillo*
y domiciliado en .. número ..
cuarto ..

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por lo que expreso el*
*de *Perillo* que no sabe la hija uno de ellos*
de que doy fe

Miguel Vuh
Gabriel Miralles
Juan Mayol
Maria Luisa L



Gabriel Sureda
y Menges

En la villa de *Montañá* á las *once* de la *mañana*
 del día *veintinueve* de *enero* de mil ochocientos
 setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vela* Juez municipi-
 pal del distrito de la *muñeca* y D. *Matteo Sureda*
 Secretario, compareció D. *Gabriel Sureda* na-
 tural de *esto* término municipal de *la muñeca*,
 provincia de *la Piedad*
 domiciliado en
 número *cuarto* manifes-
 tando que D. *Gabriel Sureda* natural de *esto*
 término municipal y provincia de *esto* de
cuatro años de edad,
 y domiciliado en *esto* falleció á las
cuatro del día *veinte* de *enero* en *la casa*
 á consecuencia de *enfermedad*
 de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
 sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
 puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
 dido adquirir, las circunstancias siguientes: *que el declarante*
es el hijo legítimo del fallecido y de su lo-
prea, Magdalena Vela
que su padre, padre, falleció en
este termino de este Pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Sureda*
 natural de *esto*
 domiciliado en *esto* número *cuarto*
 y D. *Juan Mayol* natural de *esto*
 y domiciliado en *esto* número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
 ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
 veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
 maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que*
firmó *nosotros lo hizo uno de ellos de que*
dos fe.

Miguel Vela
Gabriel Sureda
Juan Mayol
Matteo Sureda



Guillermo Mayol y Juana

En la villa de *Montevideo* á las *once* de la *mañana*
del día *veintidos* de *diciembre* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matteo Sotro*
Secretario, compareció D. *Antonio Jorda* na-
tural de *Montevideo* término municipal de *id*
provincia de *Batavia*
domiciliado en
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Guillermo Mayol* natural de *Montevideo*
término municipal y provincia de *id* de
cuarenta años de edad,
y domiciliado en *Montevideo* falleció á las
cuatro del día *ayer* de *Montevideo*
de *causa* *hemorragia* á consecuencia de *hipertrofia*
de lo cual daba parte en debida forma como *su hijo*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que la referida finado era casado
con Antonia Jorda natural de Montevideo que ha-
bien o tenido dicho matrimonio llamado Juan
que era hijo legitimo de Juan y de
Juana Maria Juanne naturales de Montevideo
que hizo testamento con D. Pedro
Don Gallardo Sotro dia 14 de Diciembre de mil ochocientos
setenta y tres
que su cadaver se le enterró
en el cementerio de Montevideo

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Miralles*
natural de *Montevideo*
domiciliado en *cuarto* número
y D. *Juan Mayol*
natural de *Montevideo*
y domiciliado en *cuarto* número

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que*
opuso su saber de hijo unico de dicho de
que doy fe.

Miguel Vich

Gabriel Miralles

Juan Mayol

Matteo Sotro



Francisco Anacleto
escribiendo

En la villa de *Merced* á las *diez* de la *mañana*
del día *quinto* de *Marzo* de mil ochocientos
setenta y *tres*, ante D. *Miguel Vich* Juez munici-
pal del distrito de la *misma* y D. *Mateo Sastre*
Secretario, compareció D. *Francisco Anacleto* na-
tural de *1835* término municipal de *San*

provincia de *Batavia*
domiciliado en

número *cuarto* manifes-
tando que D. *Francisco Anacleto* natural de *San*
término municipal y provincia de *San* de
San años de edad,

y domiciliado en *San* falleció á las
cinco del día *agosto* de *San*
á consecuencia de *una pulmonía*
de lo cual daba parte en debida forma como *testigo*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que la difunta finada en
casada con el difunto natural de San y
que á fin de de este matrimonio

que es hijo legítimo de Juan
y de Isabel Menéndez de la misma
de la misma de disposición sin
gana

que en todos los casos se celebraron
en este cementerio de este Pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Anacleto*

natural de *San*

domiciliado en

cuarto

número

y D. *Juan Miguel*

natural de *San*

y domiciliado en

número

cuarto

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que*
expreso no saber lo dijo uno de ellos de que
es fe;

Miguel Vich

Gabriel Anacleto

Juan Miguel

Mateo Sastre





Montevideo 29 de Diciembre de 1873
Visitado

Fueron testigos presenciales D. Gabriel Miralles
natural de *Uruguay*
domiciliado en *Montevideo*

número *1*
y D. Juan Mayol
natural de *Uruguay*
y domiciliado en *Montevideo*
número *1*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que expuso no saber lo que uno de ellos de que doy fe.*

Inquisit Vuk
Juan Mayol
Gab. Miralles
Maria Linares

NÚMERO 63

Juan Mayol y
Leida
Garcia y Lado
Juan Mayol

En la villa de *Montevideo* á las *veinte* de la *maniana*
del dia *12* de *enero* de mil ochocientos
setenta y *seis*, ante D. *Miguel Vuk* Juez municipal del distrito de la *Victoria* y D. *Maria Linares* Secretario, compareció D. *Guillermo Garcia* natural de *Uruguay* término municipal de *Algarrobo* provincia de *San Salvador* domiciliado en *este pueblo calle del Sur* número *cuarto* manifestando que D. *Juan Mayol* natural de *Uruguay* término municipal y provincia de *San Salvador* de *veinte* años de edad, *soltero* y domiciliado en *la del declarante* falleció á las *cuatro* del dia *12* de *enero* en *la comuna* á consecuencia de *la quela* de lo cual daba parte en debida forma como *puede*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

que ha sido declarada por hijo de
la familia del declarante y de su esposa
Maria Linares
que su cadaver se ha de enterrar
en el cementerio de este pueblo.



Fueron testigos presenciales D. *José Muborell*
natural de *este pueblo*
domiciliado en *la calle del Molino* número
cuarto y D. *Juan*
Magal natural de *esta*
y domiciliado en *la calle de la Manera*
número *13* cuarto

Leída integralmente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *el declarante por su fe*
miy doy fe.

Miguel Vich
Guillermo Vich
Pablo José Mazoni

Mateo Latorre

NÚMERO 2

Jorge Corda
Jorge

En la villa de *Montevideo* á las *ocho* de la *tarde*
del día *seis* de *enero* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *suburbia* y D. *Mateo Latorre*
Secretario, compareció D. *Juan Latorre* na-
tural de *esta* término municipal de *Montevideo*
provincia de *las Patacas*
domiciliado en *la calle de la Manera*
número *cinco* cuarto manifes-
tando que D. *Jorge Latorre* natural de *esta*
término municipal y provincia de *las Patacas* de
uno años de edad, *soltero*
y domiciliado en *esta* falleció á las
siete del día *de hoy* en *la casa*
del declarante á consecuencia de *debilidad*
de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el referido finado era hijo legítimo
del declarante Juan Latorre y de Margarita
Corda natural de esta.

que su cadáver se ha de enterrar en el cemente-
rio de este pueblo.



Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *si*
domiciliado en *la calle de la Carrera* número *13*
cuarto *Sirolan* y D. *Barbolome*
natural de *si*
y domiciliado en *la Plaza vigo*
número *16* cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y *por no saber el declarante lo hace uno de ellos por auto migo*
day fe.

Miguel Vich

Juan Mayol Promisor declarante

Barbolome Sirolan

Marta Sastre

NÚMERO 3

Merad y Verga
Margaita

En la villa de *Monturi* á las *veis* de la *manana*
del dia *14* de *enero* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipal del distrito de la *misma* y D. *Marta Sastre* Secretario, compareció D. *Merad Merad* natural de *si* término municipal de *si* provincia de *las Baleares* domiciliado en *la calle de la Carrera* número *—* cuarto *—* manifestando que D. *Margaita Merad* natural de *este* pueblo término municipal y provincia de *las Baleares* de *cinco* años de edad, *si* y domiciliado en *la del doctorando* falleció á las *doce* del dia *trece* de *—* en *la* *si* á consecuencia de *si* de lo cual daba parte en debida forma como *si*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que la esposa finada era soltera
que no se sepa de Juan Merad y de
barbiana verga

Que vino testamento el dia doce del
que vive con D. Jose Galland Soderia
que su cadaver se ha de enterrar
en el cementerio de este pueblo.

*Cerda y Probat
Juan*

En la villa de *Montuiri* á las *doce* de la *mañana*
del día *15* de *Enero* de mil ochocientos
setenta y *cuatro*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Mateo Larbe*
Secretario, compareció D. *Jose Cerda* na-
tural de *esta* término municipal de *misma*
provincia de *las Palmas*
domiciliado en *la calle de la Gloria*
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Juan Cerda* natural de *esta*
término municipal y provincia de *las Palmas* de
setenta y tres años de edad, *viudo*
y domiciliado en *este pueblo* falleció á las
cinco del día *14* de *Enero* en *casa*
del declarante á consecuencia de *locura*
de lo cual daba parte en debida forma como *hijo*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el referido finado era viudo
de Margarita Almaraz habiendo tenido
de este matrimonio dos hijos llamados Jose
y Gabriel.

Que era hijo de Jose y de Juana.
Ana Probat.

Que hizo testamento el día 7 de Setiembre
de 1870 con D. Pedro Jose Galland

Que su cadaver se enterró en el
cementerio de este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Guillermo Garcia*
natural de *esta*
domiciliado en *la calle del Principe* número
cuarto y D. *Jose Maria*
Forrell natural de *esta*
y domiciliado en *la calle del Molino*
número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por los declarantes*
que a precio de sesenta y cinco pesos uno de
ellos por cada uno y diez p.

Pedro Jose Montuiri

Guillermo Garcia

Miguel Vich

Mateo Larbe



Ni bas y Datas
que Antonio

En la villa de Montevideo á las doce de la mañana del día 21 de febrero de mil ochocientos setenta y 4, ante D. Miguel Vich Juez municipal del distrito de la misma y D. Manuel Larrea Secretario, compareció D. Margarita Montt natural de Montevideo término municipal de Lirio provincia de Las Salinas domiciliado en esta

número cuarto manifestando que D. Antonio Ni bas Balagu natural de esta término municipal y provincia de Las Salinas de cuarenta y cinco años de edad, casado y domiciliado en la del declarante falleció á las tres de la tarde del día 21 de febrero en esta á consecuencia de un órgano de lo cual daba parte en debida forma como persona

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el referido finado era casado con Margarita Montt y de cuyo matrimonio habian tenido dos hijas llamadas Antonia y Maria

que era hijo de Gabriel y Antonia Balagu

que hizo testamento ante el Sr. D. Jose Galland el día 6 de febrero de 1871

que su cadaver se le dio enterrar en el cementerio de Montevideo

Fueron testigos presenciales D. Juan Mayol natural de esta

domiciliado en esta número y D. Gabriel Miralles natural de esta y domiciliado en esta número cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y por el declarante que apen no sabe lo hizo una se

Miguel Vich Juan Mayol
Gabriel Miralles
Marta Larrea



*Arbores y M.
Castalino?*

En la villa de *Montuiri* á las *2da* de la *manana*
del dia *24* de *Quino* de mil ochocientos
setenta y *cuatro* ante D. *Miguel Vela* Juez municipi-
pal del distrito de la *madina* y D. *Martín Pacheco*
Secretario, compareció D. *Benigno Arbores* na-
tural de *este pueblo* término municipal de *Montuiri*
provincia de *los Balears*
domiciliado en
número *—* cuarto *—* manifes-
tando que D. *Benigno Arbores* natural de *esta*
término municipal y provincia de *los Balears* de
uno años de edad, *soltero*
y domiciliado en *esta* falleció á las *11*
de la *tarde* del dia *23* de *Quingo* en *este*
pueblo á consecuencia de *debilidad*
de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

*Que los referidos ~~padres~~ ^{padres} ~~hijos~~ ^{hijos} ~~legitimados~~ ^{legitimados} ~~del declarante~~ ^{del declarante} y de su esposa *Don*
*garcía Arbores**

*que su cadáver ~~ha~~ ^{ha} ~~de~~ ^{de} ~~ser~~ ^{ser} ~~enterrado~~ ^{enterrado}
en el ~~antecuarto~~ ^{antecuarto} ~~de este pueblo~~ ^{de este pueblo}.*

Fueron testigos presenciales D. *Francisco Verdura*
natural de *esta*
domiciliado en *esta* número *—*
cuarto y D. *Pedro J. Nardo*
rell natural de *esta*
y domiciliado en *esta*
número *—* cuarto *—*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por su saber los*
declarantes *se hace una de ellas por cada*
uno y dos p.

Miguel Vela *Manuel Padilla*
Gabriel Arbores
Martín Pacheco



Nicolau y Mora
Eulalia Mora

En la villa de *Moravia* á las *once* de la *mañana*
 del día *26* de *enero* de mil ochocientos
setenta y 4, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
 pal del distrito de la *sierra* y D. *Mateo Soto*
 Secretario, compareció D. *Miguel Soto* na-
 tural de *este pueblo* término municipal de *este*
 provincia de *las Patacas*
 domiciliado en *esta*
 número *cuarto* manifes-
 tando que D. *Eulalia M. Soto* natural de *esta*
 término municipal y provincia de *las Patacas* de
30 años de edad, *soltera*
 y domiciliado en *esta* falleció á las
veinte y siete del día *25* de *enero* en *esta*
 á consecuencia de *fulminante*
 de lo cual daba parte en debida forma como *pare*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
 sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
 puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
 dido adquirir, las circunstancias siguientes:

*Que las referidas firmadas por las hijas legi-
 timas del declarante y de su esposa Juana
 Mariana Mora*

*que se ordena se ha de inscribir en
 el censo de este pueblo*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Moray*
 natural de *esta*
 domiciliado en *la calle de la Pataca* número *—*
cuarto y D. *Gabriel Mira*
 natural de *esta*
 y domiciliado en *la calle de la Pataca*
 número *—* *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
 ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
 veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
 maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que*
apues no sabe lo hizo uno de ellos por
ante mi y oyo

Miguel Vich *Juan Moray*
Gabriel Mira

Mateo Soto



*Jullana y Bruna
guas Gabriel*

En la villa de *Monbuin* á las *ocho* de la *manana*
del dia *28* de *enero* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matias Sude*
Secretario, compareció D. *José Compañy* na-
tural de *esta* término municipal de *Pinisimo*
provincia de *la Pataca*
domiciliado en *esta*

número *—* cuarto *—* manifestando que D. *Gabriel Jullana* natural de *esta*
término municipal y provincia de *la Pataca* de
18 años años de edad, *viudo*
y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
cuatro de la tarde del dia *27* de *del mes de* en *esta*
á consecuencia de *lecion organica*
evolutiva de lo cual daba parte en debida forma como *yuno*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

*Que el referido finado hacia viudo de Trabel
Piguerra habiendo tenido de este matrimonio
dos hijas llamadas Margarita y Trabel mayores de edad
casadas.*

*Que el dicho finado hacia hijo de Miguel
y de Francisco Sria*

*Que hizo testamento el dia once de febrero de
mil ochocientos setenta con el Notario de
San Juan de Jose Laura*

*Y que su cadaver se ha de enterrar en el
cementerio de este pueblo.*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *esta* pueblo
domiciliado en *la calle de la Ramona* número *—*
cuarto *—* y D. *Gabriel*
Mirallas natural de *esta*
y domiciliado en *la del Jemana*
número *—* cuarto *—*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante de*
que a priori no sabe lo hizo como de ellos
por ende muy cny p.

Miguel Vich *Juan Mayol*
Gabriel Mirallas

Mateo Castiblanco



Rafael y Miralles
Rafael

En la villa de Monturi á las *vece* de la *manana*
del día *30* de *Enero* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matias Lape*
Secretario, compareció D. *Gabriel Miralles* na-
tural de *esta* término municipal de *la misma*
provincia de *las Palmas*
domiciliado en *la calle del coron*
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Rafael Miralles y sus* natural de *esta*
término municipal y provincia de *las Palmas* de
uno años de edad, *soltero*
y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
vece de la manana del día *27* de *Agosto* en *esta*
á consecuencia de *Falencia*
de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el referido finado hacia hijo de
el Sr. declarante y de su esposa
Juanas Maria Vich
que se crió en su casa de este pueblo
en el momento de este punto

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
domiciliado en *la calle de la Cruz* número *quin*
cuarto y D. *Gabriel Miralles*
natural de *esta*
y domiciliado en *la de S. Fernando*
número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*
que expuso no saber lo hizo uno de ellos
por ante mi y con f.

Miguel Vich
Juan Mayol
Gabriel Miralles

Matias Lape



Forloray y Jure
Profe.

En la villa de *Montuiri* á las *vece* de la *maniana*
del día *31* de *Junio* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Viera* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matteo Viera*
Secretario, compareció D. *José Forloray* na-
tural de *Sollana* término municipal de *San Mateo*
provincia de *las Palmas*
domiciliado en *este pueblo*
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Profe Forloray* natural de *esta*
término municipal y provincia de *las Palmas* de
800 años de edad, *Sollana*
y domiciliado en *la del documento* falleció á las
800 de la tarde del día *30* de *agosto* en *esta*
á consecuencia de *causa*
manana de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el dicho Forloray Forloray hijo legitimo
del declarante y de su esposa Catalina
Forloray vecino de esta
que su cadaver se ha de enterrar en el
cemiterio de este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
domiciliado en *la calle de la Cruz* número *cuarto*
y D. *Gabriel Miralles*
natural de *esta*
y domiciliado en *la casa de Fernando*
número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*
que expuso no saber lo tuvo uno de ellos
por ante mi y cery fe.

Miguel Viera
Juan Mayol
Gabriel Miralles

Matteo Viera





Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *1827*
domiciliado en *la villa de Larrea* número *—*
cuarto *—* y D. *Gabriel Miralles*
natural de *1826*
y domiciliado en *la del Fernando*
número *—* cuarto *—*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deb-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*
que apud no sabe lo hizo uno de ellos
por ante mi y soy fe.

Miguel Vich *Juan Mayol*
Gabriel Miralles

Mateo Lirio

NÚMERO *11.*

Romero y Man
Carro y Lopez
Barbado

En la villa de *Montevideo* á las *vece* de la *manana*
del dia *5°* de *Febrero* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez munici-
pal del distrito de la *Union* y D. *Mateo Lirio*
Secretario, compareció D. *Ricardo Roman* na-
tural de *Valdovinos* término municipal de *Luisma*
provincia de *las Paltas*
domiciliado en *el Pidio Para Muro*
número *—* cuarto *—* manifes-
tando que D. *Barbado Roman* natural de *1826*
término municipal y provincia de *las Paltas* de
uno años de edad, *Saltero*
y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
vece de la *parte* del dia *31* de *Junio* en *esta*
á consecuencia de *un raton*
puber de lo cual daba parte en debida forma como *parte*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el referido finado hacia hijo legit-
mo del declarante y de su esposa Francisca
Montaner natural de Valdovinos
que su cadaver se le de enterrar en
el cementerio de este pueblo.

Jorday Serra
Mano

En la villa de Montuiri á las doce de la mañana
del día dos de febrero de mil ochocientos
setenta y cuatro, ante D. Miguel Viera Juez municipi-
pal del distrito de la misma y D. Mateo Sanjae
Secretario, compareció D. Juan Bautista Pardo na-
tural de esta término municipal de Montuiri
provincia de Mallorca
domiciliado en la calle de la Cruz
número cuatro manifestando que D. Matías Pardo natural de esta
término municipal y provincia de Mallorca de
veinte años de edad, soltero
y domiciliado en la del declarante falleció á las
veinte y tres del día primero de octubre en esta
á consecuencia de pulmonía
de lo cual daba parte en debida forma como padre

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que los referidos firmados eran hijos
legítimos del declarante y de su esposa
María Serra

que se radaron a los de enberran
en el cementerio de este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. Juan Mayol
natural de esta
domiciliado en la calle de la Cruz número
cuatro y D. Gabriel
natural de esta
y domiciliado en la del declarante
número cuatro

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y por el declarante

que a puros no sabe lo tuvo que de
ellos por aut. miyo y f.

Miguel Viera Juan Mayol
Gabriel Miralles

Mateo Sanjae



Virgen y Segura
Barbato

En la villa de *Monte* á las *dos* de la mañana
del día *dos* de *Febrero* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vela* Juez municipi-
pal del distrito de la *Misma* y D. *Sebastián*
Secretario, compareció D. *María Gorría* na-
tural de *esta* término municipal de *la misma*
provincia de *las Palmas*
domiciliado en *la calle de Principa*
número *—* cuarto *—* manifes-
tando que D. *Barbato* natural de *esta*
término municipal y provincia de *las Palmas* de
veintinueve años de edad, *casado*
y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
once de la noche del día *primero* de *quince* en *esta*
á consecuencia de *finis pudoris*
de lo cual daba parte en debida forma como *se sigue*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el difunto finado estaba casado
con María Gorría
que heros hijo de Sebastián y de Mar
garet Segura
No comia desunión alguna
que su cadaver se le de enterrar en
el cementerio de este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
domiciliado en *la calle de la Piedad* número *—*
cuarto *—* y D. *Gabriel*
Mirallas natural de *esta*
y domiciliado en *la del declarante*
número *—* cuarto *—*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que expresio no saber lo firmo uno
de ellos por ante mi y dy fe.

Miguel Vela *Juan Mayol*
Gabriel Mirallas

Matamoros



Mary Virgen
Francisco

En la villa de Monturri á las diez de la mañana
del día tres de febrero de mil ochocientos
setenta y cuatro, ante D. Miguel Vich Juez munici-
pal del distrito de la Guayaquil y D. Mateo Latorre
Secretario, compareció D. Pedro Mayoral na-
tural de Cádiz término municipal de San Lorenzo
provincia de las Palmas
domiciliado en el barrio de San Juan
número — cuarto — manifes-
tando que D. Francisco Mayoral natural de Cádiz
término municipal y provincia de las Palmas de
setenta y nueve años de edad, soltero
y domiciliado en la calle del Hornos falleció á las
cuatro de la tarde del día dos de febrero en Cádiz
á consecuencia de una enfermedad
de lo cual daba parte en debida forma como persona
que presento el fallecimiento

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que las referidas finadas personas hijas de
Juan Bautista y de Doña
Hizo donacion ante el Notario D. Pedro
Jose Galland el día primero de junio de
mil ochocientos cuarenta y tres
fue su cadáver a la casa de enterrar
ante el cementerio de este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. Juan Mayoral
natural de Cádiz
domiciliado en la calle de la Cruz número —
cuarto — y D. Gabriel
Miralles natural de —
y domiciliado en la calle de Fernando
número — cuarto —

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y por la declarante

que expuso no saber lo que se le dice de
lo referido por ante mi y rogó.

Miguel Vich
Juan Mayoral
Gabriel Miralles

Mateo Latorre



Cordas y Jaume
Margarita

En la villa de *Montuiri* á las *dos* de la mañana
del día *doce* de *Febrero* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Mado Sastre*
Secretario, compareció D. *Pedro Cordas* na-
tural de *Independencia* término municipal de *San Juan*
provincia de *Las Palmas*
domiciliado en *la calle de Barcelona*
número *—* cuarto *—* manifes-
tando que D. *Margarita* natural de *San Juan*
término municipal y provincia de *Las Palmas* de
20 años de edad, *soltera*
y domiciliado en *la calle de San Juan* falleció á las
una y media del día *11* de *Febrero* en *su*
á consecuencia de *pulmonía*
de lo cual daba parte en debida forma como *Pare*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que la referida D. Margarita
de Duro y de Catalina Jaume

que en cada uno de los de entera
en este momento.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayor*
natural de *San Juan*
domiciliado en *la calle de San Juan* número *—*
cuarto *—* y D. *José Miralles*
natural de *San Juan*
y domiciliado en *la calle de San Juan*
número *—* cuarto *—*

Leida integralmente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que a pesar de no saber lo hizo uno de ellos
por ende muy soy.

Miguel Vich *Juan Mayor*
José Miralles

Mado Sastre



Gomila y Mira
Uy y Miguel

En la villa de *Montevideo* á las *veinte* de la *manana*
del dia *22* de *Febrero* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez munici-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matias San Be*
Secretario, compareció D. *Miguel Gomila* na-
tural de *esta* término municipal de *San Juan*
provincia de *San Salvador*
domiciliado en *la calle del curon*
número *—* cuarto *—* manifes-
tando que D. *Miguel Gomila* natural de *esta*
término municipal y provincia de *San Salvador* de
dos horas años de edad, *loftu*
y domiciliado en *esta* falleció á las
once de noche del dia *21* de *enero* en *esta*
á consecuencia de
de lo cual daba parte en debida forma como *procre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el dicho finado hacia hijo
de Miguel y de Petrona Briz Miralles
que su cadaver se le de enterrar
en el cementerio de este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Morales*
natural de *esta*
domiciliado en *la calle de Fernando* número *—*
cuarto *—* y D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
y domiciliado en *la calle de San Juan*
número *—* cuarto *—*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*
que he manifestado no saber de haber
uno de ellos por ante mi y oyo.

Miguel Vich *Juan Mayol*
Gabriel Morales

Matias San Benito



Brungual y
Jorge Francisco

Br

En la villa de *Montuiri* á las *diez* de la *mañana*
del día *veinte* de *Noviembre* de mil ochocientos
setenta y *cuatro*, ante D. *Miguel Stich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Sebastián Brungual* na-
tural de *esta* término municipal de *Montuiri*
provincia de *las Palmas*
domiciliado en *la Alameda*
número *—* cuarto *—* manifes-
tando que D. *Francisco Brungual* natural de *esta*
término municipal y provincia de *las Palmas* de
quince años de edad, *soltero*
y domiciliado en *la Alameda* falleció á las
tres de la *tarde* del día *cinco* de *Junio* en *esta*
á consecuencia de *debilidad*
disputa de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el dicho finado tiene hijos de
Sebastián Brungual y Antonia
Jorge

que su cadaver se le da enterrar
en el cementerio de este pueblo.



Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
domiciliado en *la calle de San Juan* número *—*
cuarto *—* y D. *Gabriel*
Mirall natural de *esta*
y domiciliado en *la de San Juan*
número *—* cuarto *—*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*
que a prieso no sabe lo han uno de
ellos por ante mi y doy fe.

Miguel Stich *Juan Mayol*
Gabriel Mirall

Mateo Santos

Buenos Aires
Antonio

En la villa de Montevideo á las diez de la mañana
del día nueve de Mayo de mil ochocientos
setenta y cuatro, ante D. Miguel Viera Juez munici-
pal del distrito de la misma y D. Mateo Sastre
Secretario, compareció D. Bartolomé Gamboa na-
tural de este término municipal de Montevideo
provincia de las Plataas,
domiciliado en
número cuatro manifes-
tando que D. Antonio Gamboa natural de esta
término municipal y provincia de las Plataas, de
setenta y cuatro años de edad, casado
y domiciliado en esta falleció á las
once de la noche del día ocho de Septiembre en esta
á consecuencia de enfermedad
de lo cual daba parte en debida forma como

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que los referidos finados estaba casado
con Bartolomé Gamboa
que tuvo hijos de Antonio Gamboa y de
Juana Sastre
No sabe qué hijos tuvieron
que se casara a los de edad
en el momento de este punto.

Fueron testigos presenciales D. Juan Magal
natural de esta
domiciliado en en las Plataas número
cuatro y D. Gabriel
Moral natural de esta
y domiciliado en en las Plataas
número cuatro

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y por el declarante

que apuro no saber lo que a uno de
ellos por su de mi y doy.

Miguel Viera
Juan Magal
Gabriel Moral

Mateo Sastre



Vind y Toroni
Jose

En la villa de Montevideo á las *diez* de la *manana*
del dia *doce* de *Mayo* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *suburba* y D. *Matias Dutra*
Secretario, compareció D. *Leopoldo Montebelli* na-
tural de *sub-pueblo* término municipal de *San Martin*
provincia de *San Pedro*
domiciliado en *la calle alta*

número *cuarto* manifes-
tando que D. *Jose Vind y Toroni* natural de *sub-pueblo*
término municipal y provincia de *San Pedro*, de
setenta y siete años de edad, *viudo*
y domiciliado en *la calle de San Martin* falleció á las
ochos de tarde del dia *cuatro* de *Junio* en *esta*
á consecuencia de *paralisis*
apical de lo cual daba parte en debida forma como

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el referido finado *Leopoldo Montebelli*
Juanas *San Montebelli*

que *Leopoldo* hijo de *Juan Montebelli* y *Jose*
y de *Trinidad*

que *Leopoldo* *Montebelli* *Montebelli* *Montebelli*
de *esta* *suburba* *San Pedro* *San Pedro* *San Pedro*
lo de *mil ochocientos* *setenta y nueve*

que *Leopoldo* *Montebelli* *Montebelli* *Montebelli*
el *momento* de *sub-pueblo*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *sub-pueblo*
domiciliado en *la calle de San Martin* número *cuarto*
y D. *Gabriel*
natural de *sub-pueblo*
y domiciliado en *la calle de San Martin*
número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que *Leopoldo* *Montebelli* *Montebelli* *Montebelli*
uno de ellos y *Jose*

Miguel Vich *Juan Mayol*
Gabriel Montebelli

Matias Dutra



*Juan y Andrea
Juan?*

En la villa de *Marburi* á las *diez* de la *manana*
del dia *13* de *Marzo* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez munici-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matias Sastre*
Secretario, compareció D. *Miguel Julliana* na-
tural de *esta* término municipal de *esta*
provincia de *la Pataca*
domiciliado en *la calle del Pao Nuevo*
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Juan Julliana* natural de *esta*
término municipal y provincia de *la Pataca* de
quince años de edad, *Saltro*
y domiciliado en *la de la Pataca* falleció á las
dos de la tarde del dia *12* de *Noviembre* en *esta*
á consecuencia de *enfame*
Julliana de lo cual daba parte en debida forma como *proce*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Juan y Andrea
Juan?
Miguel Julliana
Matias Sastre
Miguel Julliana
que en cada una de las de su pueblo

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayal*
natural de *esta*
domiciliado en *la calle de la Pataca* número *cuarto*
y D. *Juan Mayal*
natural de *esta*
y domiciliado en *la de la Pataca*
número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *el declarante*
que manifestado no saber lo hizo como
de dar por ante mi y org fe.

Miguel Vich *Juan Mayal*
Gabriel Miralles

Matias Sastre



Mora y Mout
Miguel

En la villa de *Montealegre* á las *8* de la *mañana*
del día *17* de *Noviembre* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Mout* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matteo Parra*
Secretario, compareció D. *Gabriel Mora* na-
tural de *esta* término municipal de *misma*
provincia de *San Rafael*
domiciliado en *la calle del norte*
número *—* cuarto *—* manifes-
tando que D. *Miguel Mora Mout* natural de *esta*
término municipal y provincia de *San Rafael* de
cuatro años de edad, *soltero*
y domiciliado en *la del delante* falleció á las
8 de la *mañana* del día *16* de *Noviembre* en *esta*
á consecuencia de *puñaladas*
de lo cual daba parte en debida forma como *procre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el difunto se casó con hija del difunto
Matteo Parra
Mora Mout
que en cadaver a lo de enterrar en
el cementerio de este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
domiciliado en *la calle de la Piedad* número *—*
cuarto *—* y D. *Gabriel*
natural de *esta*
y domiciliado en *la del S. Fernando*
número *—* cuarto *—*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que a peticion se sabe lo hizo uno de
ellos por ante mi y doy fe.

Miguel Mout *Juan Mayol*
Gabriel Miralles

Matteo Parra



Miguel y Juan

Miguel

En la villa de *Montuín* á las *10* de la tarde
del día *18* de *Marzo* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Sánchez* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matteo Sastre*
Secretario, compareció D. *Juan Ponce* na-
tural de *Montuín* término municipal de *Sigüenza*
provincia de *Las Palancas*,
domiciliado en

número *cuarto* manifes-
tando que D. *Miguel Sánchez* natural de *Sigüenza*
término municipal y provincia de *Las Palancas* de
veintea años de edad, *soltero*
y domiciliado en *el pueblo* falleció á las

once del día *18* de *Marzo* en *San*
garcía á consecuencia de *una enfermedad*
de lo cual daba parte en debida forma como *se ve*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el difunto fallecido fue hijo de Sr.
Don Miguel y Juana Ponce Sastre
los de Sigüenza

que en cadáver se ha de enterrar
en el cementerio rural de Montuín

Fueron testigos presenciales D. *Gabriel Miralles*
natural de *el pueblo*
domiciliado en *la villa de S. Fernando* número
cuarto y D. *Juan*
natural de *el pueblo*
y domiciliado en *la villa de S. Fernando*
número *cuarto*

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que a priori no sabe lo que me dice
de ellos por ante mi y de fe

Miguel Sánchez

Juan Mayas

Gabriel Miralles

Matteo Sastre



Socios y Probat

Margarita

En la villa de *Montevideo* á las *veinte* de la *manana*
del dia *23* de *Noviembre* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Moaldo Sastre*
Secretario, compareció D. *Juan Solís* na-
tural de *estas* término municipal de *la misma*
provincia de *San Pablo*
domiciliado en *esta*

número *cuarto* manifes-
tando que D. *Margarita Solís Probat* natural de *estas*
término municipal y provincia de *San Pablo* de
ochenta años de edad, *viuda*
y domiciliado en *la calle del molinero* falleció á las
veinte y cinco del dia *22* de *Noviembre* en *esta*
ciudad á consecuencia de *enfermedad*
de lo cual daba parte en debida forma como *Probat*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que las finadas fuere viuda de Jaime
que sus hijos de Juan Solís y Ma-
ria Solís Probat

que sus hijos fuere ante el Subde-
lato por el dia veinte de octubre
de mil ochocientos setenta y tres
que se celebrase en la de enterrar al
cementerio de este pueblo

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *estas*
domiciliado en *la calle de la Virgen* número *cuarto*
y D. *Gabriel Mira*
natural de *estas*
y domiciliado en *la de S. Juan*
número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que apues no sabe lo tiene en su
de ellos por ante mi y oye

Miguel Vich

Juan Mayol
Gabriel Mira

Moaldo Sastre
2



En la villa de *Montevideo* á las *once* de la *mañana*
del día *30* de *Noviembre* de mil ochocientos
setenta y *seis*, ante D. *Miguel Vich* Juez munici-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matías Latorre*
Secretario, compareció D. *Antonio García* na-
tural de *esta* término municipal de *San Lorenzo*
provincia de *San Pedro*
domiciliado en *la calle de la Paz*
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Salvador de García* natural de *esta*
término municipal y provincia de *San Pedro* de
cuatro años de edad, *Salvador*
y domiciliado en *esta* falleció á las
cinco de la tarde del día *29* de *Noviembre* en *esta*
á consecuencia de *catarro pulmonar*
de lo cual daba parte en debida forma como *prueba*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que ha sido firmado por el
declarante Antonio García y D. su mu-
jer Catalina Andueza

que se ordenó a los de oficio
en el ayuntamiento de este pueblo

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
domiciliado en *la calle de la Paz* número *cuarto*
y D. *Gabriel Miralles*
natural de *esta*
y domiciliado en *la calle de la Paz*
número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que expresio no saber lo hace uno a otro
por ante mi y con fe.

Miguel Vich

Juan Mayol

Gabriel Miralles

Matías Latorre



Nicolau y No.
delo Montalvo

En la villa de *Montalvo* á las *veinte* de la *manana*
del dia *veinte* de *April* de mil ochocientos
setenta y *seis*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matteo Sordio*
Secretario, compareció D. *Juan Mayol* na-
tural de *esta* término municipal de *esta*
provincia de *la Bataia*
domiciliado en *esta*
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Nicolau y No.* natural de *esta*
término municipal y provincia de *la Bataia* de
veinte años de edad, *soltero*
y domiciliado en *esta* falleció á las
veinte del dia *veinte* de *manana* en *esta*
á consecuencia de *palmaria*
de lo cual daba parte en debida forma como *prode*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el declarante para suyo legitimo
del declarante Gabriel Montalvo y de su
esposa Magdalena Montalvo

que su cadaver se le de enterrar
en el cementerio de este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
domiciliado en *esta* número *cuarto*
y D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
y domiciliado en *esta* número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que el declarante para suyo legitimo
del declarante Gabriel Montalvo y de su
esposa Magdalena Montalvo

Miguel Vich

Juan Mayol

Gabriel Montalvo

Matteo Sordio



*Don y Señora
Juana M^a*

En la villa de *Mombuén* á las *dos* de la *manana*
del día *Diez* de *Abril* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vile* Juez munici-
pal del distrito de la *la Unión* y D. *Manoel Vile*
Secretario, compareció D. *Antonio Cordero* na-
tural de *esta* término municipal de *la Unión*
provincia de *San Pedro*
domiciliado en *el pueblo de San Pedro*
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Juan M^a* natural de *esta*
término municipal y provincia de *San Pedro* de
setenta y tres años de edad, *casado*
y domiciliado en *la del dulce* falleció á las
dos de tarde del día *cinco* de *junio* en *esta*
á consecuencia de *gastro*
de lo cual daba parte en debida forma como *mandó*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que los firmados en esta cedula son el
declarante Antonio Cordero

que sus hijos legitimos de Antonio
Don y Señora Manuel Vile

No siendo dispensacion alguna:
que su cadaver aho de enterrar
en el cementerio de este pueblo.

En la villa de *la* á las *dos* de la *manana*
del día *Diez* de *Abril* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vile* Juez munici-
pal del distrito de la *la Unión* y D. *Manoel Vile*
Secretario, compareció D. *Antonio Cordero* na-
tural de *esta* término municipal de *la Unión*
provincia de *San Pedro*
domiciliado en *el pueblo de San Pedro*
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Juan M^a* natural de *esta*
término municipal y provincia de *San Pedro* de
setenta y tres años de edad, *casado*
y domiciliado en *la del dulce* falleció á las
dos de tarde del día *cinco* de *junio* en *esta*
á consecuencia de *gastro*
de lo cual daba parte en debida forma como *mandó*

Fueron testigos presenciales D. *Juan M^a*
natural de *esta*
domiciliado en *la del dulce* número *cuarto*
y D. *Manoel Vile*
natural de *esta*
y domiciliado en *la del dulce* número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que apues no sabe lo que uno de
ello por ante mi y oye se

Miguel Vile
Juan M^a
Manoel Vile
Antonio Cordero



*Bautismo y Par
te de Lorenzo*

En la villa de Montevideo á las *once* de la mañana
del día 13 de Abril de mil ochocientos
setenta y 4, ante D. *Miguel Viera* Juez municipi-
pal del distrito de la *San Marcos* y D. *Manuel Viera*
Secretario, compareció D. *Lorenzo Daura* na-
tural de *esta* término municipal de *San Marcos*
provincia de *San Marcos*
domiciliado en *la calle de la Cruz*
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Lorenzo Daura* natural de *esta*
término municipal y provincia de *San Marcos* de
veintidós años de edad, *casado*
y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
once de la noche del día 12 de *Noviembre* en *esta*
á consecuencia de *pulmonía*
de lo cual daba parte en debida forma como *hijo*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

*Que el difunto ~~se llama~~ *casado* *con* *Antonia*
Galvez *habiendo* *tenido* *lo* *hijo* *Lorenzo* *que*
se llama *Sebastian**

*Que ~~hizo~~ *hijo* de *Sebastian* *que* *se llama* *Sebastian*
que *se llama* *Sebastian**

*Que ~~hizo~~ *Sebastian* *que* *se llama* *Sebastian*
que *se llama* *Sebastian**

*Que ~~se llama~~ *Sebastian* *que* *se llama* *Sebastian*
que *se llama* *Sebastian**

En la villa de Montevideo á las *once* de la mañana
del día 13 de Abril de mil ochocientos
setenta y 4, ante D. *Miguel Viera* Juez municipi-
pal del distrito de la *San Marcos* y D. *Manuel Viera*
Secretario, compareció D. *Lorenzo Daura* na-
tural de *esta* término municipal de *San Marcos*
provincia de *San Marcos*
domiciliado en *la calle de la Cruz*
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Lorenzo Daura* natural de *esta*
término municipal y provincia de *San Marcos* de
veintidós años de edad, *casado*
y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
once de la noche del día 12 de *Noviembre* en *esta*
á consecuencia de *pulmonía*
de lo cual daba parte en debida forma como *hijo*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
domiciliado en *la calle de la Cruz* número
cuarto y D. *Sebastian*
natural de *esta*
y domiciliado en *la de S. Francisco*
número cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

*que ~~apenas~~ *no* *sabe* *lo* *hizo* *uno* *de* *ellos*
por *ante* *mi* *señal**

Miguel Viera

Juan Mayol
Sebastian

Manuel Viera



En la villa de Montevideo á las 10 de la tarde
del día 15 de Abril de mil ochocientos
setenta y 4, ante D. Miguel Vith Juez munici-
pal del distrito de la misma y D. Mateo Sordo
Secretario, compareció D. Juan Miralles natural de
esta término municipal de Montevideo

provincia de las Platas
domiciliado en la calle del poro del
número 20 cuarto manifestando que D. Luis Miralles y Compañy natural de este
término municipal y provincia de las Platas de
años de edad, 36
y domiciliado en la del delante falleció á las
ocho de la noche del día 12 de Noviembre en esta
á consecuencia de su orga-
nismo de lo cual daba parte en debida forma como

Fueron testigos presenciales D. Juan Miralles
natural de esta
domiciliado en la calle de la Barrera número 15
cuarto y D. Mateo Sordo
natural de esta
y domiciliado en la del delante
número 20 cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y

que repuso no sabe lo hizo uno de
ellos por auto muy doy fe.

Miguel Vith

Juan Miralles

Mateo Sordo



Miralles y Compañy
D. Luis Miralles y Compañy
D. Mateo Sordo

En la villa de Montevideo á las 10 de la tarde
del día 15 de Abril de mil ochocientos
setenta y 4, ante D. Miguel Vith Juez munici-
pal del distrito de la misma y D. Mateo Sordo
Secretario, compareció D. Juan Miralles natural de
esta término municipal de Montevideo

provincia de las Platas
domiciliado en la calle del poro del
número 20 cuarto manifestando que D. Luis Miralles y Compañy natural de este
término municipal y provincia de las Platas de
años de edad, 36
y domiciliado en la del delante falleció á las
ocho de la noche del día 12 de Noviembre en esta
á consecuencia de su orga-
nismo de lo cual daba parte en debida forma como

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el difunto, D. Juan Miralles y Compañy
falleció en esta villa de Montevideo

que hizo su testamento con D. Juan Miralles y Compañy

que hizo su testamento con D. Juan Miralles y Compañy
el día diez y nueve de febrero de mil ochocientos
setenta y tres

que en virtud de lo que se ha podido adquirir
en el momento de este pueblo.

*Comitazgo de
Santa María
Palma*

En la villa de *Montevideo* á las *once* de la *mañana*
del día *17* de *Abril* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matteo Santa*
Secretario, compareció D. *Gabriel Miral* na-
tural de *esta* término municipal de *misma*
provincia de *las Palmas*
domiciliado en *la calle de Palma*
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Magdalena Santa* natural de *esta*
término municipal y provincia de *las Palmas* de
setenta y años de edad, *soltera*
y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
once de la tarde del día *16* de *Setiembre* en *esta*
á consecuencia de *patrimonio*
de lo cual daba parte en debida forma como *testigo*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que la finada era hija de
don y de doña Santa
que no tuvo hijos
que en su testamento
en el cementerio de este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Miral*
natural de *esta*
domiciliado en *la calle de la Palma* número *4*
cuarto y D. *Gabriel*
Miral natural de *esta*
y domiciliado en *la calle de S. Domingo*
número *7* cuarto *comino*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por las declaraciones*
que expuso no saber lo hizo uno de ellos
por ende mi y soy t.

Miguel Vich

Juan Miral

Gabriel Miral

Matteo Santa



Mirall y Mar
Díez Marga
117a

En la villa de Montuiri á las 11 de la tarde
del día 14 de Mayo de mil ochocientos
setenta y 14, ante D. Miguel Díez, Juez munici-
pal del distrito de la misma y D. Mateo San-
Secretario, compareció D. José Mirall na-
tural de Montuiri término municipal de Montuiri
provincia de los Baños
domiciliado en la calle de S. Jerónimo
número 4 cuarto 1 manifes-
tando que D. Margarita Mirall natural de Montuiri
término municipal y provincia de los Baños de
diez y ocho años de edad, soltera
y domiciliado en la del declarante falleció á las
8 del día tres de enero en Montuiri
á consecuencia de apoplejía
de lo cual daba parte en debida forma como padre

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que los señores D. José Mirall y D. Mateo San-
Secretario del distrito de Montuiri
Díez

que en orden al año de 1874
en el ayuntamiento de este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. Juan Mayol
natural de Montuiri
domiciliado en la calle de la Barrica número 1
cuarto 1 y D. Gabriel Mirall
natural de Montuiri
y domiciliado en la calle de S. Jerónimo
número 4 cuarto 1

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y en el declarante que
expuso notario y certifica

Miguel Díez Juan Mayol
Gabriel Mirall

Mateo San-
Secretario



En la villa de Montevideo á las ocho de la mañana
del día 15 de Mayo de mil ochocientos
setenta y 4, ante D. Miguel Vich Juez municipal
del distrito de la misma y D. Mateo Sabre
Secretario, compareció D. Gregorio Viana por
natural de Barras término municipal de Lirio
provincia de las Paltas
domiciliado en este pueblo calle mayor
número cuatro manifestando que D. Sr. Viana natural de Lirio
término municipal y provincia de las Paltas de
veinte y ocho años de edad, soltero
y domiciliado en este pueblo falleció á las
ocho de la tarde del día 12 de Noviembre en don-
ciento de la mañana á consecuencia de una pulmonía
de lo cual daba parte en debida forma como Vicio
gao de la dicha Hermandad

Fueron testigos presenciales D. Juan Mayol

natural de

domiciliado en

cuarto

número

y D. Gabriel

natural de

y domiciliado en

número

cuarto

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y por el declarante

que expuso no saber lo uno uno de
ellos por ende muy de fe.

Miguel Vich

Juan Mayol

Gabriel Minall

Mateo Sabre



Montevideo y Montevideo
que Sr. Sr.
de la Republi-
ciana de
la ciudad

En la villa de Montevideo á las ocho de la mañana
del día 15 de Mayo de mil ochocientos
setenta y 4, ante D. Miguel Vich Juez municipal
del distrito de la misma y D. Mateo Sabre
Secretario, compareció D. Gregorio Viana por
natural de Barras término municipal de Lirio
provincia de las Paltas

domiciliado en este pueblo calle mayor
número cuatro manifestando que D. Sr. Viana natural de Lirio
término municipal y provincia de las Paltas de
veinte y ocho años de edad, soltero
y domiciliado en este pueblo falleció á las
ocho de la tarde del día 12 de Noviembre en don-
ciento de la mañana á consecuencia de una pulmonía
de lo cual daba parte en debida forma como Vicio
gao de la dicha Hermandad

Fueron testigos presenciales D. Juan Mayol
natural de
domiciliado en
cuarto
número
y D. Gabriel
natural de
y domiciliado en
número
cuarto

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y por el declarante

que expuso no saber lo uno uno de
ellos por ende muy de fe.

Miguel Vich

Juan Mayol

Gabriel Minall

Mateo Sabre

*Sancho y Juan
las Jorgue*

En la villa de *Montevideo* á las *vea* de la *maniana*
del día *vea* de *junio* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vela* Juez municipi-
pal del distrito de la *maniana* y D. *Mateo Lora*
Secretario, compareció D. *Antalao Biron* na-
tural de *este* término municipal de *4*
provincia de *San Pedro*
domiciliado en *la calle de Falsa*
número *cuarto* manifes-
tando que D. *Jorge Bernabé y Juan* natural de *esta*
término municipal y provincia de *4* de
veinte y cinco años de edad, *casado*
y domiciliado en *esta* falleció á las
veinte y cinco del día *vea* de *junio* en *esta*
á consecuencia de *esta*
de lo cual daba parte en debida forma como *se ve*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el difunto, por su estado, como un
ha declarado *Antalao Biron* *Nati en*
esta de este termino municipal *Catalina y Gabriel*
menores de edad,
que fueron hijo de Gabriel y de Catalina
que hizo testamento en el Estado de
Galland *este* *primero* *del mes* *de*
que su orden *se ha de* *interior*
el documento a este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
domiciliado en *esta* número
cuarto y D. *Gabriel*
natural de *esta*
y domiciliado en *esta* número
cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *el declarante*

por ante mi y ante
Guillermo Vela
Juan Mayol
Mateo Lora



Montevideo 29 Junio 1876
Visitado

En la villa de *Monterrey* á las *veinte* de la *manana*
del dia *veintey uno* de *junio* de mil ochocientos
setenta y *cuatro* ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matias Lora* Re-
Secretario, compareció D. *Juan Luis* na-
tural de *esta* término municipal de *Don*

provincia de *San Salvador*
domiciliado en *Las calles del pueblo número*
número *—* cuarto *—* manifes-
tando que *D. Nro. Ministerio Por favor* natural de *11 de*
término municipal y provincia de *St.* de

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

que las espaldas firmada por el Sr. de Miguel
Vergara, habiendo tenido de este matrimonio
cuatro hijos llamados Juan, Don Jacinto y Juan Antonio.

Que hora de Juan y de Juana Brus Company
Que hizo testamento ante el Notario de
L. Juan y de Juana y Fyol de la Cruz y otros
Uno mil ochocientos ochenta y dos

Que en cada uno a lo de entender en
el nacimiento de este pueblo

Fueron testigos presenciales D. Juan Mayra
natural de *La Paz*
domiciliado en *la calle de la Pampa* número *18*
cuarto *unio* y D. *Francisco*
natural de *La Paz*
y domiciliado en *la Plaza Mayor*
número *1* cuarto *unio*

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y *por lo tanto*

Miguel Vich

Susan Mayes

Rancisco Verdosa

Melrose Park



En la villa de...
del día...
de mil ochocientos...
ante D. Miguel Vich...
Juez municipal del distrito de la...
Secretario, compareció D. ...
natural de ...
provincia de ...
domiciliado en ...

número ...
cuarto ...
manifestando que D. ...
natural de ...
término municipal y provincia de ...
años de edad, ...
y domiciliado en ...
del día ...
de ...
á consecuencia de ...
de lo cual daba parte en debida forma como ...

Fueron testigos presenciales D. *Juanes Mayre*
natural de *este*
domiciliado en *la misma* número ...
cuarto ... y D. *Francisco*
Verdosa natural de *Verdosa*
y domiciliado en *este*
número ... cuarto ...

Leida integralmente esta acta é invitadas las personas que deb-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que*
expreso no saber lo hace como a los testigos
figos por ante mi y oyy p.



Miguel Vich *Juanes Mayre*
Francisco Verdosa
Mateo Castro

Francisco
Montana
y
Salvador

En la villa de *Montana* á las *once* de la *tarde*
del día *veinte* de *Julio* de mil ochocientos
setenta y *seis*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Mateo Castro*
Secretario, compareció D. *Francisco Montana* na-
tural de *Verdosa* término municipal de
provincia de *Verdosa* domiciliado en
número *...* cuarto *...* manifes-
tando que D. *Francisco Montana* natural de *Verdosa*
término municipal y provincia de *Verdosa* de
cinco años de edad, *casado*
y domiciliado en *este pueblo* falleció á las
del día *12* de *Agosto* en el
predio de Verdosa á consecuencia de
de lo cual daba parte en debida forma como ...

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que ha referido firmado y haba nacido
en Verdosa *Francisco Montana* *hijo de*
este matrimonio de Don Juanes Mayre
y Doña Mariana Verdosa *falleció el ultimo*
que ha hijo de Doña Mariana
de Verdosa y de Maria Bra Verdosa
No consta luego hecha disposicion alguna
que en Verdosa *haya sido enterrado en el*
 cementerio de este pueblo.

Juan Mira
y Jial

En la villa de *Monte* á las *8* de la tarde
del día *17* de *Julio* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Mado Luth*
Secretario, compareció D. *Bartholome Miralles* na-
tural de *esta* término municipal de *la*.

provincia de *la Dalarna*
domiciliado en *la calle del Principe*
número *"* cuarto *"* manifes-
tando que D. *Juan Miralles y Jial* natural de *esta*

término municipal y provincia de *la Dalarna* de
setenta y siete años de edad, *viudo*
y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
8 de la tarde del día *16* de *Agosto* en su
misma domicilio á consecuencia de *angina*
de lo cual daba parte en debida forma como *sup*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

*Que el difunto Juan Miralles y Jial era hijo de Sebastian
Miralles y Jial y de doña Matrona
su hijo llamado Sebastian Miralles y Jial
que ahora hijo de Sebastian y Juana y Jial
Jial*

*que hizo testamento ante el Notario y Pedro
Jose Jial y el difunto Juan Miralles y Jial
cien años y nueve meses y un día de edad
que su cadaver se le de enterrar en este
cementerio*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Miralles*
natural de *esta*
domiciliado en *"* número *"*
cuarto *"* y D. *Juan Mira*
natural de *esta*
y domiciliado en *esta*
número *"* cuarto *"*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por ante mi*
oy

Miguel Vich
Juan Mira

Francisco Verdosa

Mado Luth



Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
 natural de *este*
 domiciliado en *la ciudad* número
 cuarto y D. *Juan Mayol*
 natural de *la ciudad*
 y domiciliado en *este*
 número cuarto

Leida integralmente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que apremio no satisface lo hace como de ellos por ante mi y soy f.

Miguel Vich *Juan Mayol*

Francisco Vich

Mateo Lario



Juan Mayol
Primer

En la villa de *Morón* á las *una* de la *tarde*
 del día *21* de *Julio* de mil ochocientos
 setenta y *11*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipal del distrito de la *sierra* y D. *Mateo Lario* Secretario, compareció D. *Juan Mayol* natural de *este* término municipal de *este*

provincia de *las Pájaras*

domiciliado en *la villa de Pájaras*

número *11* cuarto manifestando que D. *Juan Mayol y Vich* natural de *este* término municipal y provincia de *este* de

dos años de edad, *este*

y domiciliado en *la del declarante* falleció á las *una* de la *tarde* del día *20* de *agosto* en su *misma* á consecuencia de *respiracion* de lo cual daba parte en debida forma como *parte*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

que para hijo del declarante Juan Mayol
y de Mariana Vich

que en poder de él se encuentra en esta
comunidad

Francisco Arriaga
Garay y Piel

En la villa de *Monte* á las *00* de la *tarde*
del día *ocho* de *Agosto* de mil ochocientos
setenta y *11*, ante D. *Miguel Vich* Juez munici-
pal del distrito de la *sierrita* y D. *Mateo Sastre*
Secretario, compareció D. *Gerónimo Garay* na-
tural de *esta* término municipal de *la*

provincia de *San Sabán*

domiciliado en *la Plaza*

número *"* cuarto *"* manifes-
tando que D. *Francisco A. Garay y Piel* natural de *esta*
término municipal y provincia de *D.* de

sierrita años de edad, *setenta*
y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
tres de la tarde del día *ocho* de *Agosto* en su
misma á consecuencia de *diversas*
de lo cual daba parte en debida forma como *pare*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que la finada tuvo hijos del dula
varita Gerónimo Garay y de Gerónimo Piel
que la cadaver ahi de natura en este
momento.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
domiciliado en *la misma* número
cuarto y D. *Francisco*
Vedera natural de *la misma*
y domiciliado en *esta*
número cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que manifestado no saber lo tiene como
de los testigos y ogy se

Miguel Vich

Juan Mayol

Francisco Vedera

Mateo Sastre



*Edo Juan
Fial
y
Pocori*

En la villa de *Montem* á las *00* de la *Tarde*
del día *17* de *Agosto* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vela* Juez municipi-
pal del distrito de la *subma* y D. *Mateo Sastre*
Secretario, compareció D. *Baltasar Fial* na-
tural de *este* término municipal de D.

provincia de *las Malinas*
Martin domiciliado en *la calle de San*
número *"* cuarto *"* manifes-
tando que D. *Loro J. Fial y Pouri* natural de *este*
término municipal y provincia de D. de
con años de edad, *10 años*

y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
00 de la Tarde del día *16* de *Agosto* en su
maimodo mudo á consecuencia de *dentru*
de lo cual daba parte en debida forma como *pape*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

*Que el finado Doro hijo de Baltasar
Fial y Margant Pouri
que su cadaver u ha de enterrar
no este amurdo*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *este*
domiciliado en *la misma* número
cuarto y D. *Pocuri*
Pocuri natural de *este*
y domiciliado en *este*
número cuarto

Leida integralmente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

*que apues no sabe lo hace uno de
ellos y ooy fe.*

Miguel Vela *Juan Mayol*

Rancisco Veldata
Mateo Sastre



Margareta
Jaume y Miba

En la villa de Montfau á las 00 de la tarde
del día nuve de Setiembre de mil ochocientos
setenta y 4, ante D. Miguel Vich Juez municipi-
pal del distrito de la misma y D. Mateo Sastre
Secretario, compareció D. Gabriel Jaume na-
tural de esta término municipal de 00

provincia de las Malvas

domiciliado en la calle del coron

número 00 cuarto 00 manifes-

tando que D. Margareta Jaume y Miba natural de esta
término municipal y provincia de 00 de

uno años de edad, soltero

y domiciliado en la del declarante falleció á las
nuve de Setiembre del día nuve de Setiembre en su
matrimonio á consecuencia de disenteria
de lo cual daba parte en debida forma como padre

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que era hijo del declarante Gabriel
Jaume y de Margareta Miba
Que en cada una de las de enterrar
en el cementario de este pueblo

Fueron testigos presenciales D. Juan Mayol
natural de esta
domiciliado en la misma número
cuarto 00 y D. Francisco
Vedera natural de Madrid
y domiciliado en esta
número 00 cuarto 00

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y por el declarante

que expreso no saber lo han uno de los
testigos por ante mi y oyes

Miguel Vich Juan Mayol

Francisco Vedera

Mateo Sastre



Don Juan Vich y Molas

En la villa de *Montevideo* á las *once* de la *mañana*
del día *cuatro* de *Setiembre* de mil ochocientos
setenta y *cuatro*, ante D. *Miguel Vich* Juez munici-
pal del distrito de la *sublema* y D. *Matias Santes*
Secretario, compareció D. *Juan Vich* na-
tural de *esta* término municipal de *la*.

provincia de *San Salvador*
domiciliado en *el Puerto San Salvador*

número *cuarto* manifes-
tando que D. *Don Juan Vich y Molas* natural de *esta*
término municipal y provincia de *la* de

cuatro años de edad, *Setenta*
y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
once de la *mañana* del día *once* de *agosto* en un
suceso á consecuencia de *una enfermedad*
de lo cual daba parte en debida forma como *parte*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el referido finado Juan Vich y Molas
Don Juan Vich y de Juana Maria Molas

que en cada uno de los de interese en este
asuntario

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
domiciliado en *la misma* número
cuarto y D. *Francisco*
Videna natural de *Tramanda*
y domiciliado en *la Alaranga*
número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que apues no sabe lo han uno de
los testigos por ante mi y oye

Miguel Vich

Juan Mayol

Francisco Videna

Matias Santes



*Juan Manera
y Poveri*

En la villa de *Monte* á las *dos* de la *tarde*
del día *18* de *Setiembre* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez munici-
pal del distrito de la *misma* y D. *Mateo Antio*
Secretario, compareció D. *Pero Miralles* na-
tural de *este* término municipal de *D.*
provincia de *las Palmas*
domiciliado en *el Puerto de las Lagunas*
número *"* cuarto *"* manifes-
tando que D. *Juan Manera y Poveri* natural de *este*
término municipal y provincia de *D.* de
ochenta años de edad, *viuda*
y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
doce de mañana del día *17* de *Agosto* en su
misma habitación á consecuencia de *su propia*
de lo cual daba parte en debida forma como *mandó*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que las referidas personas citadas en esta acta son el
declarante Pero Miralles habitante de este
matrimonio en su casa de Juan Manera y Poveri
que son hijos de Juan Manera y Poveri
que no conste tenga testamento
Y que su cadáver se ha de enterrar en este
cementerio

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *este*
domiciliado en *la misma* número
cuarto y D. *J. Poveri*
viuda natural de *Parida*
y domiciliado en *este*
número cuarto

Leida integralmente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que a priori no sabe lo hace una a la
de los y con p.

Miguel Vich Juan Mayol

Francisco Verdela

Mateo Antio



Antonio Manera
y Verdura

En la villa de Montevideo á las once de la tarde
del día 19 de Setiembre de mil ochocientos
setenta y cuatro, ante D. Miguel Vieh Juez municipi-
pal del distrito de la misma y D. Matías Latorre
Secretario, compareció D. Gabriel Garrido na-
tural de este término municipal de

provincia de San Carlos

domiciliado en la calle del Pirineo

número " cuarto " manifes-
tando que D. Antonio Manera y Verdura natural de este

término municipal y provincia de San Carlos de

veinteaños de edad, viudo

y domiciliado en la calle del declarante falleció á las

veinte y tres del mes de Setiembre de 1874 en su
primera enfermedad á consecuencia de una enfermedad
en el estómago de lo cual daba parte en debida forma como sigue

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el Sr. declarante de Guillermo y María ha
sido viudo de este matrimonio por lo que
Manera Gabriel, Guillermo y María

que hijo de D. Antonio Manera y Verdura

que hijo de D. Antonio Manera y Verdura

que se cadaver se ha de enterrar en el
cementerio de esta

Fueron testigos presenciales D. Juan Mayol
natural de este término municipal y provincia de San Carlos
domiciliado en la misma número 13

y D. Francisco Verdura natural de este término municipal y provincia de San Carlos
domiciliado en este número " cuarto "

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y el declarante

que a puer no solo se hace caso de
los testigos y oyes se.

Miguel Vieh Juan Mayol

Francisco Verdura

Matías Latorre



Pedro José
y C^{da}

En la villa de *Montevideo* á las *una* de la tarde
del día *21* de *Setiembre* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Mateo Santo*
Secretario, compareció D. *Bartholomé José* na-
tural de *esta* término municipal de *esta*.

provincia de *San Salvador*

domiciliado en *la calle Paja*

número *11* cuarto *1* manifes-

tando que D. *Bartholomé José* natural de *esta*

término municipal y provincia de *esta* de

once años de edad, *soltero*

y domiciliado en *la del declarante* falleció á las

once del día *20* de *agosto* en *su*

misma á consecuencia de *debilidad*

de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que la finada era hija del d^{do}
ante Bartholomé José y de su esposa
Isabel Vich

que a ho' de intermar en esta comu-
niad.

Fueron testigos presenciales D. *Miguel*

natural de *esta*

domiciliado en *la misma* número

cuarto *1* y D. *Juan Mayol*

natural de *esta*

y domiciliado en *esta*

número *1* cuarto *1*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-

ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-

veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-

maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que apues' no sabe lo hace unade

los testigos por ante mi y doy fe

Miguel Vich *Juan Mayol*

Juan Vieda

Mateo Santo



Francisco Banares y Pina

En la villa de *Montuñ* á las *once* de la *tarde* del día *28* de *Setiembre* de mil ochocientos setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipal del distrito de la *misma* y D. *Mateo Santos* Secretario, compareció D. *Jarime Banares* natural de *esta* término municipal de *D.*

provincia de *San Pablos*

domiciliado en *el Puerto de esta*

número *"* cuarto *"* manifestando que D. *Francisco Banares y Pina* natural de *esta*

término municipal y provincia de *D.* de

cuarenta y tres años de edad,

y domiciliado en *la del declarante* falleció á las

once del día *28* de *Setiembre* en *su*

misma á consecuencia de *pulmonía*

de lo cual daba parte en debida forma como *pare*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

que le finada tiene hija del declarante

Jarime Banares y de Antonio Pina

que en cada vez u ha de comparecer en el ayuntamiento de este pueblo

Fueron testigos presenciales D. *Juan Manuel* natural de *esta* domiciliado en *la misma* número *"* cuarto *"* y D. *Francisco* natural de *Wanda* y domiciliado en *esta* número *"* cuarto *"*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que expresio no saber lo hace uno de los testigos y oye se

Miguel Vich *Juan Manuel*

Francisco Vieda

Mateo Santos



Exposición Sr.
Fornias

En la villa de *Montevideo* á las *10* de la *mañana*
del día *10* de *octubre* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *muñe* y D. *Matias Sastre*
Secretario, compareció D. *Jerónimo Fornias* na-
tural de *este* término municipal de *este*
provincia de *San Sebastian*
domiciliado en *la Plaza Vieja*
número *1* cuarto *1* manifes-
tando que D. *Antonio Argente* natural de *la en*
este término municipal y provincia de *la* de
80 años de edad,
y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
tres de la tarde del día *10* de *quince* en un
sufrimiento de muerte á consecuencia de *paludismo*
de lo cual daba parte en debida forma como *marido*
de *Jerónimo Fornias* por *lo que se declara*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que se firmada hora de la redacción
de la acta, en la casa de Jerónimo Fornias
expresa del declarante
el que en cada una de las de interese
en el momento de su muerte.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *este* número
domiciliado en *este* y D. *Francisco*
cuarto *1* natural de *la en*
este y domiciliado en *este*
número *1* cuarto *1*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que expresio no saber lo hace uno de
los testigos y soy yo.

Miguel Vich *Juan Mayol*

Francisco Vieda

Matias Sastre



Antonia Sra
Mery Nois

En la villa de Montem a las de la tarde
del día once de octubre de mil ochocientos
setenta y siete, ante D. Miguel Sra Juez municipi-
pal del distrito de la misma y D. Mateo Sra
Secretario, compareció D. Gabriel Sra na-
tural de este término municipal de D

provincia de las Palmas

domiciliado en la calle del curro

número " cuarto manifestando que D. Antonia Sra Mery Nois natural de este

término municipal y provincia de las Palmas de
setenta y nueve años de edad, viuda

y domiciliado en la del declarante falleció a las
once de la mañana del día tres de octubre en su
misma de su casa á consecuencia de haber
traumatizado de lo cual daba parte en debida forma como hijo

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que se repanda firmada por viuda de primas
hermanas de Juan Sra y actual mente
de Gabriel Sra habiendo tenido del primer
matrimonio tres hijos llamados, Gabriel
Francisco Sra y Magdalena

que heras hija de Gabriel Sra natural
de Pomeroy de Francisco Sra Nois

que no puede tener testamento

y que en cada uno de los de enterramiento
en este cementerio.

Fueron testigos presenciales D. Juan Mayol
natural de este domiciliado en la misma número
cuarto y D. Francisco
natural de Manda
y domiciliado en este
número cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y por el declarante que
expuso no saber lo hace uno de ellos y soy
fe.

Miguel Vich Juan Mayol

Francisco Veldar

Mateo Sra



Juan Pous
y Garau

En la villa de Moritum á las doce de la mañana
del día doce de octubre de mil ochocientos
setenta y cuatro, ante D. Miguel Vich Juez munici-
pal del distrito de la misma y D. Mateo Larte
Secretario, compareció D. Margarite Pous na-
tural de esta término municipal de

provincia de las Palmas

domiciliado en las calle de Palma

número " cuarto " manifes-
tando que D. Juan Pous y Garau natural de esta

término municipal y provincia de las Palmas de
ochenta y siete años de edad, viudo

y domiciliado en la del declarante falleció á las

una y media del día once de agosto en su
misma domicilio á consecuencia de enfermedad
de lo cual daba parte en debida forma como hijo

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el referido finado hacia viudo de
María Maximina Pabon tenida
por hijo llamado Juan y Margarita

Que fue hijo de Juan y de Margarita
Garau

Que hizo testamento con el Subano
D. Pedro Jose Galland el día trece de noviem-
bre de mil ochocientos ochenta y tres

Que su cadaver se ha de enterrar
en este cementerio.

Fueron testigos presenciales D. Juan Mayol
natural de esta domiciliado en la misma número 15
cuarto y D. Francisco
Rodriguez natural de esta
y domiciliado en la misma
número " cuarto "

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y por el declarante

que se puso su saba lo hace uno
de ellos y orga.

Miguel Vich Juan Mayol

Dominico Vedela

Mateo Larte

Ante

Morello y Sando

En la villa de *Morello* á las *once* de la *mañana*
del día *24* de *Octubre* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Mateo Sando*
Secretario, compareció D. *Juan Morello* na-
tural de *este* término municipal de *este*

provincia de *las Indias*

domiciliado en *la calle de San*

número *cuarto* manifestando que D. *Ante Morello y Sando* natural de *este*
término municipal y provincia de *este* de
muchos años de edad,

y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
once de la *mañana* del día *25* de *Agosto* en su
misma á consecuencia de *dentición*
de de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el referido *Morello y Sando*
del declarante *Juan Morello y de*
Ante Sando

que se radica en la de
en este momento.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Morello*
natural de *este*
domiciliado en *la misma* número
cuarto y D. *Francisco*
Morello natural de *este*
y domiciliado en *este*
número. cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *per el declarante*

que upero no saber lo hizo uno
de los testigos y por fe.

Miguel Vich *Juan Morello*

Francisco Veder
Mateo Sando



Juan Leida y Poma

En la villa de *Monte* á las *unas* de la *Pride*
del día *28* de *octubre* de mil ochocientos
setenta y *1*, ante D. *Miguel Vich* Juez munici-
pal del distrito de la *le delima* y D. *Marta Antea*
Secretario, compareció D. *Juan Leida* na-
tural de *este* término municipal de *el*

provincia de *San Carlos*

domiciliado en *le calle alta*

número *"* cuarto *"* manifes-
tando que D. *Juan Leida y Poma* natural de *este*

término municipal y provincia de *el* de

veinteguneros años de edad,

y domiciliado en *le del declarante* falleció á las
ocho de la mañana del día *27* de *junio* en *le*

su casa á consecuencia de *enfermedad*
de lo cual daba parte en debida forma como *pase*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el referido finado Juan Leida y Poma
declarante Juan Leida y Poma

que en cada una de las notorias en
el ayuntamiento de este pueblo

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayal*
natural de *este*

domiciliado en *le delima* número
cuarto *"* y D. *Francisco*

Vedera natural de *le delima*

y domiciliado en *este*
número *"* cuarto *"*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que apues no sabe lo han uno
de los testigos y oyes

Miguel Vich

Juan Mayal

Francisco Vedera

Marta Antea



Catalina M^{ra}
C. del y Pous

En la villa de Montevideo á las *veinte* de la mañana
del día *veinte* de *Setiembre* de mil ochocientos
setenta y *cuatro*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Mateo Sartorio*
Secretario, compareció D. *Juan Ambrosio Pous* na-
tural de *Paraná* término municipal de *do*
provincia de *San Juan*
domiciliado en *la calle de Palma*
número *cuarto* manifestando que D. *Catalina M. del y Pous* natural de *este*
término municipal y provincia de *do* de
diez y nueve años de edad, *Lolita*
y domiciliado en *la de la declarante* falleció á las
veinte del día *veinte* de *Setiembre* en un
suicidio á consecuencia de *hipertensión*
de lo cual daba parte en debida forma como *madre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que la referida finada era hija
de Miguel del natural de Paraná y
de Juana Ambrosia Pous
que en cada una de las actas de defunción
se le menciona.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *este*
domiciliado en *la misma* número
cuarto y D. *Francisco*
Vandere natural de *Paraná*
y domiciliado en *este*
número cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que a pesar de no saber se hace uno
de ellos por ante mi y rogó

Miguel Vich *Juan Mayol*

Francisco Vandere

Mateo Sartorio



Francisco Moris y Pobal

En la villa de *Montealegre* á las *diez* de la *mañana*
del día *14* de *Noviembre* de mil ochocientos
setenta y *6*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matías Sanja*
Secretario, compareció D. *Francisco Moris y Pobal* na-
tural de *esta* término municipal de *la*
provincia de *San Salvador*
domiciliado en *la calle del Principe*
número *11* cuarto *11* manifes-
tando que D. *Francisco Moris y Pobal* natural de *esta*
término municipal y provincia de *la* de
ochenta y tres años de edad, *viudo*
y domiciliado en *la de la declarante* falleció á las
tres de la tarde del día *18* de *Agosto* en *su*
misma vivienda á consecuencia de *debilidad*
de lo cual daba parte en debida forma como *muera*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

*que los referidos finados fueron viudos de prime-
ras nupcias de Domingo faraway actualmente
de Rafael Pobal, habiendo tenido del primer
matrimonio, cinco hijos llamados, Domingo,
Gerónimo, Juan, Coloma y María, del segun-
do Domingo faraway y Francisca*
que es hija de Gerónimo Moris y de
Coloma Pobal

*que hizo testamento con D. Paredes
Galland el día 20 de febrero de mil
ochocientos cincuenta y cinco.*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *esta*
domiciliado en *la misma* número
cuarto *11* y D. *Francisco*
Verdara natural de *Madrid*
y domiciliado en *esta*
número *11* cuarto *11*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*
que apror no sabe lo hace uno de los
testigos y otro se.

Miguel Vich
Juan Mayol
Francisco Verdara
Matías Sanja



que su cadaver se ha de enterrar
en el cementerio de este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *este*
domiciliado en *la misma* número
cuarto y D. *Francisco*
Severo natural de *Madrid*
y domiciliado en *este*
número cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que apues no sabe lo hace uno de
los testigos y por el

Miguel Vich *Juan Mayol*

Francisco Verdader
Matias Sancho

NÚMERO 53

Magdalena
Cordero y Manana

En la villa de *Montevideo* á las *veinte* de la *mañana*
del dia *23* de *Noviembre* de mil ochocientos
setenta y *uno*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Matias Sancho*
Secretario, compareció D. *Matias Sancho* na-
tural de *este* término municipal de *este*

provincia de *las Patacas*

domiciliado en *la calle del Piranga*

número *cuarto* manifestando que D. *Magdalena Cordero y Manana* natural de *esta*

término municipal y provincia de *este* de

setenta años de edad, *viuda*

y domiciliado en *la del declarante* falleció á las

veinte y tres del dia *22* de *Agosto* en su
misma vivienda á consecuencia de *hidrocefalia*
de lo cual daba parte en debida forma como *supra*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que la referida finada *hacia viuda*
de Antonio Torres *haciendo tener*
de este matrimonio un hijo llamado
Matias Sancho

que sus hijos *de Jose Cordero y de Maria*
Manana

que no sabe tener *su vivienda*
que su cadaver se ha de enterrar en
este cementerio



Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayal*
natural de *este*
domiciliado en *la misma* número
cuarto y D. *Francisco*
Vendrell natural de *Uruguay*
y domiciliado en *este*
número cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*
que a puer' no saber lo hace uno de
los testigos y voy fe.

Miguel Vich
Juan Mayal

Ramón Vendrell
Salud Testador

NÚMERO *24*

Ferreira Miralles

y
Gonzalez

En la villa de *Montevideo* á las *veinte* de la *mañana*
del dia *16* de *Noviembre* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Natal Sotelo*
Secretario, compareció D. *Juan Miralles* na-
tural de *este* término municipal de *D.*
provincia de *la Piedad*
domiciliado en *la calle Paja*
número *1* cuarto manifestando que D. *Ferreira Miralles y Gonzalez* natural de *este*
término municipal y provincia de *D.* de
veinte y cinco años de edad,

y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
veinte y cinco del dia *15* de *Agosto* en su
misma domicilio á consecuencia de *entubación*
crónica de lo cual daba parte en debida forma como *prose*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

que le firmada por su hijo del estado
ante Juan Miralles y D. Sotelo
Francisco Sotelo Gonzalez

que en cada una de las de anteponer
en este acta.



Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *esto*
domiciliado en *la misma* número
cuarto y D. *Francisco*
Vedera natural de *Madrid*
y domiciliado en *esto*
número cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que a guisa no saber lo hace como
de ello y oyy se.

Miguel Vich *Juan Mayol*

Francisco Vedera

Maté Santisteban

NÚMERO 55

Gabriel Serra
y
Juan

En la villa de *Moritur* á las *10* de la *mañana*
del día *11* de *Diciembre* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Maté Santisteban*
Secretario, compareció D. *Gabriel Serra* na-
tural de *11* término municipal de *8*

provincia de *la Palma*

domiciliado en *la calle de Palma*

número *11* cuarto *11* manifes-

tando que D. *Gabriel Serra y Juan* natural de *esto*

término municipal y provincia de *8* de

ochos días años de edad,

y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
dos de la tarde del día *11* de *agosto* en *la*
misma de moritur á consecuencia de *su enfermedad*
de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que para hijo del declarante Gabriel
Serra y de la Sra. Juan

que a la de enterrar en el cementerio
de este pueblo

Magdalena
Cologuelt y M.
1874

En la villa de *Monte* á las *diez* de la *mañana*
del día *23* de *enero* de mil ochocientos
setenta y *4*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *muñeca* y D. *Mato Sarche*
Secretario, compareció D. *José Cologuelt* na-
tural de *este* término municipal de *este*

provincia de *San Marcos*

domiciliado en *la calle del mercado*

número *primero* cuarto *1* manifes-
tando que D. *Magdalena Cologuelt* natural de *este*

término municipal y provincia de *este* de

cuarenta años de edad,

y domiciliado en *la del declarante* falleció á las
dos de la tarde del día *22* de *enero* en su
residencia á consecuencia de *enfermedad*
primaria de lo cual daba parte en debida forma como *prueba*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

que le privada uno hijo del
declarante José Cologuelt y de Marga
este

que en cada una de las de interen
en este asunto

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *este*
domiciliado en *la misma* número
cuarto *1* y D. *Francisco*
José natural de *San Marcos*
y domiciliado en *este*
número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que apreso no saber lo ha como
de ellos y voy fe

Miguel Vich

Juan Mayol

Francisco Verdade

Mato Sarche



Catalina

Mayol y Fero

En la villa de *Montevideo* á las *veinte* de la *mañana* del día *veintidós* de *diciembre* de mil ochocientos setenta y *seis*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipal del distrito de la *india* y D. *Matteo Lortio* Secretario, compareció D. *Francisco Mayol* natural de *San* término municipal de *San*

provincia de *D. Velez*
domiciliado en *este Pueblo*

número *cuarto* *parafas* manifestando que D. *Catalina Mayol* natural de *San* término municipal y provincia de *San Velez* de *seisenta y cinco* años de edad, y domiciliado en *este Pueblo* falleció á las *cuatro* del día *de ayer* de *este mes* en su *monedero* á consecuencia de *un mal* de lo cual daba parte en debida forma como *hijo*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

que la referida finada fue viuda de
Don Catalina Mayol habiendo tenido de este
matrimonio dos hijos uno llamado
Francisco y el otro Maria.

que esta hija es legítima y de legítima
linia.

que hizo testamento ante el
Dr. Pedro Francisco Gallardo su cónsul y sus
delegados el veintidós de
diciembre de mil ochocientos
setenta y seis.

que es descendiente de este Pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol* natural de *San* domiciliado en *San* número *cuarto* y D. *Francisco* natural de *San* y domiciliado en *San* número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*
que apremio rosatar lo hace uno
de ellos y oyo se.

Miguel Vich *Francisco Velez*
Juan Mayol

Matteo Lortio



Gallard y Gomis

Barcelonés

Viendo

En la villa de Montuiri á las ocho de la mañana del día seis de Enero de mil ochocientos setenta y cinco, ante D. Miguel Vich Juez municipal del distrito de la misma y D. Mateo Llorente Secretario, compareció D. Juan Pantofoles natural de esta término municipal de la misma provincia de Mallorca domiciliado en esta número cuatro manifestando que D. Bartolomé Gallard natural de esta término municipal y provincia de idem de ochenta y cinco años de edad, viudo y domiciliado en idem falleció á las cinco de la tarde del día cinco del mes de Diciembre en esta á consecuencia de gastritis de lo cual daba parte en debida forma como Excmo hijo

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el referido finado Juan Pantofoles viudo de Matilde Llorente habiendo nacido de este Montuiri como hijo de Matilde y Catalina de, que fue hijo de Gabriel Gallard y de Catalina de Gomis.

que fue bautizado por el Párroco de esta villa de Montuiri, día primero de Agosto del mil ochocientos cincuenta y dos

que á los sesenta y cinco años de su vida falleció en esta villa de Montuiri

Fueron testigos presenciales D. Juan Mayol natural de id, domiciliado en id, número id, y D. Mateo Llorente natural de id, y domiciliado en id, número id, cuarto id

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y

Declarand o firmand este hijo de que doy fe

Miguel Vich

Montuiri 29 Diciembre 1874

Viendo

Juan Mayol

Mateo Llorente

Mateo Llorente

Manuel y Miralles

Juan Anto

Yetter

En la villa de *Montauco* á las *once* de la *mañana* del día *vecho* de *Enero* de mil ochocientos setenta y cinco, ante D. *Miguel Vich* Juez municipal del distrito de la *muna* y D. *Medio Yastre* Secretario, compareció D. *Gabriel Memondo* natural de *Algodon* término municipal de *Montauco* provincia de *Batavia*

domiciliado en *este pueblo* número *cuarto* manifestando que D. *Juan Anto Memondo* natural de *Montauco* término municipal y provincia de *Batavia* de *muchos* años de edad, y domiciliado en *este pueblo* falleció á las *ochavo* del día *7* de *Enero* en *su domicilio* á consecuencia de *gastro intestinal* *agudo* de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que la referida persona Juan Anto
declarante Gabriel Memondo y de An
tonio Miralles

que se a pe enteral en el cementerio de este pueblo

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol* natural de *la Piedad* número *cuarto* y D. *Benito* natural de *Montauco* y domiciliado en *la Piedad* número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y *por mi la declarante*
declarante lo hizo un testigo de que
vay fe

Miguel Vich
Juan Mayol
Garcias Vivore
Matias Santiago



Fond y Anas

Miguel

Vindo

En la villa de Montevideo á las diez de la Mañana del día ocho de Enero de mil ochocientos setenta y cinco, ante D. Miguel Vich Juez municipal del distrito de la misma y D. Mateo Garrido Secretario, compareció D. María Ana Font, natural de término municipal de las Animas

provincia de las Batallas domiciliado en este Pueblo

número, cuarto principal manifestando que D. Miguel Font natural de término municipal y provincia de las Batallas de

Montevideo años de edad,

y domiciliado en la misma falleció á las

ocho del día 7 de Enero en su

único domicilio á consecuencia de haber sufrido una enfermedad de lo cual daba parte en debida forma como suya

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el referido finado María Vindo (p. Ana) habiendo tenido de este Matrimonio dos hijos llamados Miguel y María Ana

que María hijo de Miguel Font natural de Villahonquera y de María Ana Vich natural de este

que suro testamentario ante el Sr. Juez en la Gallardo via D. Del Correo de

que se a de enterrar en el cementerio de este Pueblo.

Fueron testigos presenciales D. Juan Mayol natural de la Batallas número 11 y D. Francisco natural de Montevideo

y domiciliado en la Mora Mayor número 11 cuarto principal

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y que usaron me saber la hizo con su dolo á la Plazo de que doy fe.

Miguel Vich

Juan Mayol

Francisco Vich

Mateo Garrido



NÚMERO

NÚMERO

Al. y. L. de
Francisco y Pedro
Al. y. L. de
Francisco
Al. y. L. de
Francisco

En la villa de _____ á las _____ de la _____
del día _____ de _____ de mil ochocientos _____
setenta y _____, ante D. _____ Juez municipi-
pal del distrito de la _____ y D. _____
Secretario, compareció D. _____ na-
tural de _____ término municipal de _____
provincia de _____
domiciliado en _____
número _____ cuarto _____ manifes-
tando que D. _____ natural de _____
término municipal y provincia de _____ de
años de edad, _____
y domiciliado en _____ falleció á las _____
del día _____ de _____ en _____
á consecuencia de _____
de lo cual daba parte en debida forma como

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Fueron testigos presenciales D. *Juan Moya*
natural de *Do.*
domiciliado en *la Piedad* número _____
cuarto *Principal* y D. *Francisco*
Urdar natural de *Pende*
y domiciliado en *la Piedad*
número _____ cuarto *Principal*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *que asumo nota*
por lo que en el libro de su cargo y de
su cargo de que D. J. J.

Miguel Vich
Juan Moya

Francisco Urdar

Mateo Sanabria



*Man. la. An. Gernile
y Miralles.*

En la villa de *Montañío* á las *puz* de la *man.*
del día *19* de *enero* de mil ochocientos
setenta y *cinco*, ante D. *Agustín Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *munici.* y D. *Medio Latorre*
Secretario, compareció D. *Antonio Cerdá* na-
tural de *do.* término municipal de *do.*

provincia de *las Baleares*
domiciliado en *do.*

número *do.* cuarto *primario* manifes-
tando que D. *Man. la. An. Gernile* natural de *do.*
término municipal y provincia de *las Baleares* de
setenta y cinco años de edad,

y domiciliado en *do.* falleció á las
trece del día *19* de *enero* en *este*.
á consecuencia de *legion o genica*
en el *caso* de lo cual daba parte en debida forma como *Esposa*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

*Que la finada fuera casada con Anto-
nio Cerdá, natural de la misma de donde
no siendo ninguno hijo.*

*Que fuera hijo de Juan Gernile y
de Antonio Miralles, naturales de este*

*Que fuese testamento ante D. José
Vallada, Soltero y de. nuevo de Enero
de mil ochocientos setenta y cinco*

*Que su cadaver se aye enterrado en el cemente-
rio de este Pueblo*

Fueron testigos presenciales D.

natural de
domiciliado en
cuarto

número

y D.

natural de

y domiciliado en
número cuarto

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y

Simpol y Milla
Yermin
vea

En la villa de *Mombuiri* á las *diez* de la *mañana*
del día *20* de *enero* de mil ochocientos
setenta y *seis*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipal del distrito de la *Trinidad* y D. *Mateo Subres*
Secretario, compareció D. *Pedro Milla* natural de *do* término municipal de *do*,

provincia de *San Pedro de Macoris*
domiciliado en *la calle 4ª formando*
número *11* cuarto *primero* manifestando que D. *Yermin Simpol* natural de *do* término municipal y provincia de *San Pedro de Macoris* de *veinte y dos* años de edad,

y domiciliado en *la misma* falleció á las *once* del día *20* de *enero* en *el* *monio* *damidito* á consecuencia de *muertes* *naturales* de lo cual daba parte en debida forma como *hijo*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

que la finada Mera Viuda de Pedro
Antonia Milla natural de la misma
habiendo tenido de este matrimonio
cuatro hijos Mera Ana Pedro Antonia y
Yermin

que Mera hija de Pedro Simpol y
de Antonia Marimon natural de la misma

Mera Antea de 8 años y 4 meses y 4 dias de edad
de color blanco y rubio. Agudo y robusto
ambos brazos y piernas.

que Mera es de este pueblo en el terreno
de este pueblo.

En la villa de *do* á las *do* de la *mañana*
del día *do* de *do* de mil ochocientos
setenta y *do*, ante D. *do* Juez municipal del distrito de la *do* y D. *do* Secretario, compareció D. *do* natural de *do* término municipal de *do* provincia de *do* domiciliado en *do* número *do* cuarto *do* manifestando que D. *do* natural de *do* término municipal y provincia de *do* años de edad, y domiciliado en *do* falleció á las *do* del día *do* de *do* en *do* *do* á consecuencia de *do* *do* de lo cual daba parte en debida forma como *do*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Milla* natural de *do* domiciliado en *do* número *do* y D. *Yermin* natural de *do* y domiciliado en *do* número *do* cuarto *do*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y *que apruebo Mera*

lo hizo un testigo a su hijo de que
con f.p.

Miguel Vich

Juan Milla

Damián Vich

Mateo Subres

Amarguet y Ullas
Maria
g'da

En la villa de *Montaurio* á las *once* de la *mañana*
del día *26* de *enero* de mil ochocientos
setenta y *cinco*, ante D. *Angel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *munia* y D. *Mateo Sastre*
Secretario, compareció D. *Miguel Vich* na-
tural de *la* término municipal de *D.*

provincia de *la Piedad*

domiciliado en *la Calle Mayor*

número *1* cuarto *principal* manifes-
tando que D. *Maria Amarguet* natural de *Linco*
término municipal y provincia de *la Piedad* de
veintidós años de edad,

y domiciliado en *la Plaza Mayor* falleció á las

once del día *25* de *enero* en *el*

Mismo domicilio á consecuencia de *muerte*
natural de lo cual daba parte en debida forma como *hijo*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que la referida finada era viuda de
D. Baltasar Mateo natural de esta mu-
branda siendo tres hijos llamados, Miguel
Yebertine y Catalina.

Que para hijo de Miguel y de
Catalina Vallis natural de Linco

que vino bautizado ante el Sacer-
do D. Pedro Ferrnino Vintod de veinte
y cinco años de mil ochocientos cincuenta

que su cadaver se á po. enterrado en el
sinatorio de Montaurio

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *la*
domiciliado en *la Plaza* número *1*
cuarto *principal* y D. *Francisco*
Vedosa natural de *Linco*

y domiciliado en *la Plaza Mayor*
número *1* cuarto *principal*

Leida integralmente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante*

que espuso notario publico
de esta villa

Angel Vich

Juan Mayol

Francisco Vedosa

Mateo Sastre



Verges y Cuda
Juan Am
Vda

En la villa de Montuiri á las diez de la Mañana del día 29 de Enero de mil ochocientos setenta y cinco, ante D. Miguel Vich Juez municipal del distrito de la misma y D. Mateo Llorca Secretario, compareció D. Sebastian Grande natural de la provincia de la Balears domiciliado en la Calle Alta número cuatro manifestando que D. Juan Am Verges natural de la provincia de la Balears de veinte y cuatro años de edad, y domiciliado en la misma falleció á las seis del día 29 de Enero en la misma consecuencia de un ataque de lo cual daba parte en debida forma como hijo

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que la referida finada era viuda de Juan Grande natural de esta Isla y de este partido matrimonial, un hijo llamado Sebastian que es hijo legítimo y de Ana Cecilia natural de esta. Se comita a disposición del Sr. Juez que sus restos enterrados en el cementerio de este pueblo.

Fueron testigos presenciales D. Juan Miquel natural de la provincia de la Balears domiciliado en la Calle Alta número cuatro y D. Francisco natural de la provincia de la Balears domiciliado en la Calle Alta número cuatro

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y el declarante que asumo en saber lo que uno de los testigos se quepuzza.

Miguel Vich
Juan Miquel
Francisco Vardera
Mateo Llorca



NÚMERO 66

Juan y Ribas
Mogorito

En la villa de *Moravia* á las *once* de la *mañana* del día *16* de *febrero* de mil ochocientos *setenta y uno*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipal del distrito de la *unión* y D. *Matteo Verde* Secretario, compareció D. *Gabriel Fanne* natural de *do* término municipal de *Lamín* provincia de *los Rios* domiciliado en *el León* número *cuarto* manifestando que D. *Mogorito Fanne* natural de *do* término municipal y provincia de *los Rios* de *muertos* años de edad, y domiciliado en *la Unión* falleció á las *cinco* del día *17* de *que sigue* en esta á consecuencia de *la rabia* en *completo* de lo cual daba parte en debida forma como *padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

que la referida fomed a herahija del declarante Gabriel Fanne y su esposa Margarita Ribas

que su cadaver se a p e m o l e r a r en el cementerio p e e r b e Pueblo.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mogor* natural de *do*, domiciliado en *la Unión* número *cuarto* y D. *Juanano* natural de *Monda* y domiciliado en *la Unión* número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y *protestando que*

aprovecho no habel de hize una pedida de que doy p e

Miguel Vich

Juan Mogor

Juanano Verde

Matteo Verde



*Gallardo y Gallardo,
Don Francisco*

En la villa de *Mombay* á las *doce* de la *mañana* del día *quince* de *Febrero* de mil ochocientos setenta y *cinco*, ante D. *Agustín Vich* Juez municipal del distrito de la *misma* y D. *Matías Sastre* Secretario, compareció D. *José Francisco Gallardo* natural de *la* término municipal de *la misma* provincia de *los Rios* domiciliado en *la Plaza Mayor* número *cuarto principal* manifestando que D. *José Gallardo* natural de *la* término municipal y provincia de *los Rios* de *Cuatro* años de edad, y domiciliado en *la misma* falleció á las *veinte* del día *quince* de *Febrero* en *esta* á consecuencia de *malumia* de lo cual daba parte en debida forma como *Padre*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el finado era hijo de D. Pedro Gallardo y de Doña María Gallardo su esposa

Que se ha celebrado en el cementerio de este Pueblo

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol* natural de *la*

domiciliado en *la Plaza* número *cuarto principal* y D. *Francisco*

Elvira natural de *Wanda* y domiciliado en *la Plaza Mayor* número *cuarto principal*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y *los declarantes*

que asimismo no sabe lo hizo uno de los testigos de que voy

Agustín Vich *Juan Mayol*

Francisco Verdura

Matías Sastre

Mary Mabeu
Mogoride
Vda

En la villa de *Montuoro* á las *puz* de la *Mesta*
del día *veinte* de *enero* de mil ochocientos
setenta y *uno*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Mabeu Gesta*.
Secretario, compareció D. *Ante Mabeu* na-
tural de *do* término municipal de *do*
provincia de *las Puleas*
domiciliado en *12 Fernando*
número *cuarto* manifestando que D. *Miguel Mabeu* natural de *do*
término municipal y provincia de *las Puleas* de
seis años de edad,
y domiciliado en *la misma* falleció á las
una del día *veinte* de *enero* en esta
á consecuencia de *malumia*,
ayuda de lo cual daba parte en debida forma como *hijo*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

que la difunta fué una viuda de
Miguel Mabeu habiendo tenido *cuatro*
este matrimonio sus hijos llamados
Antonio, Diego, Miguel, Esteban, Margarita y
Antonio

que era hijo de *Jose y de Margarita*
Mabeu

que fué testamento ante Sr. Juez
Francisco Sotero *el 28. Enero de mil*
ochocientos setenta y dos

que su cadáver se le enterró en
el cementerio

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *do*
domiciliado en *la misma* número *cuarto*
Verde natural de *do*
y domiciliado en *la misma* número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y

es para saber firmes lo por uno y
dos

Miguel Vich

Francisco Vich

Juan Mayol *Jose Galland*

Valde Sancho



Vid. y. 1899
Núm. 69

En la villa de *Montevideo* á las *veinte* de la *Ma-*
ñana del día *veinte* de *Febrero* de mil ochocientos
setenta y *uno*, ante D. *Miguel Vich* Juez municipi-
pal del distrito de la *misma* y D. *Mario Garbó*
Secretario, compareció D. *Gabriel Vido* na-
tural de *do* término municipal de *temiome*
provincia de *los Balears*
domiciliado en *la calle de la Cruz*
número *cuarto* manifestando que D. *Remundo Vido* natural de *do*
término municipal y provincia de *los Balears* de
suces años de edad,
y domiciliado en *la misma* falleció á las
dos del día *21* de *enero* en *esta*
á consecuencia de *causa*
patronal de lo cual daba parte en debida forma como *parte*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la pre-
sente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo ex-
puesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han po-
dido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el referido fallecido era hijo del
declarante Gabriel Vido y de su esposa
Libertina Arbona.

Que su cadáver se enterró en el
cementerio.

Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayol*
natural de *do*
domiciliado en *la Plaza Mayor* número *cuarto*
Vid. y. 1899 y D. *Fernando*
Vid. y. 1899 natural de *Nonda*
y domiciliado en *la Plaza Mayor* número *cuarto*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por el declarante que*
así no deba la parte uno de los testigos
de que voy fe

Miguel Vich *Juan Mayol*
Fernando Vido
Mario Garbó



Miguel Villar

gad. 1.
v. 20

En la villa de Montevideo á las 22 de la Mañana del día siete de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco, ante D. Miguel Villar Juez municipal del distrito de la misma y D. Mateo Gerardo Secretario, compareció D. Antonio Morales natural de término municipal de Llanito

provincia de las Patacas
domiciliado en la misma

número 11 cuarto principal manifestando que D. Miguel Morales natural de id.

término municipal y provincia de las Patacas de veinte años de edad,

y domiciliado en Llanito falleció á las

cuatro del día diez de mayo en vida

á consecuencia de muerte

de lo cual daba parte en debida forma como hijo

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

que el difunto fué hijo de D. Juan de la Cruz y D. Ana de la Cruz por sus hijos (por Miguel Morales y casualmente de Juan de la Cruz y Ana de la Cruz) siendo un

hijo de la segunda esposa de Antonio

que es hijo de Antonio y de Antonia Morales

Acordado por el Juez municipal que se aspe en el libro de

los libros de este Pueblo.

Fueron testigos presenciales D. Juan Mayol

natural de id.

domiciliado en la Pataca

número 11

y D. Juan de la Cruz

cuarto principal

natural de Llanito

y domiciliado en la Pataca

número 11

cuarto principal

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y

que aspiro en saber lo hizo como pides
testigos de que doy fe

Miguel Villar

Juan Mayol

Francisco Verdoso

Mateo Gerardo



Fueron testigos presenciales D. *Juan Mayal*
natural de *La Piedad*
domiciliado en *La Piedad* número *1*
cuarto *Principal* y D. *Manuel*
Verde natural de *Monde*
y domiciliado en *La Piedad* número *1*
cuarto *Principal*

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deb-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si asi lo creian con-
veniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y *por no saber el*
declarando lo hizo un testigo a su
uego segundoy

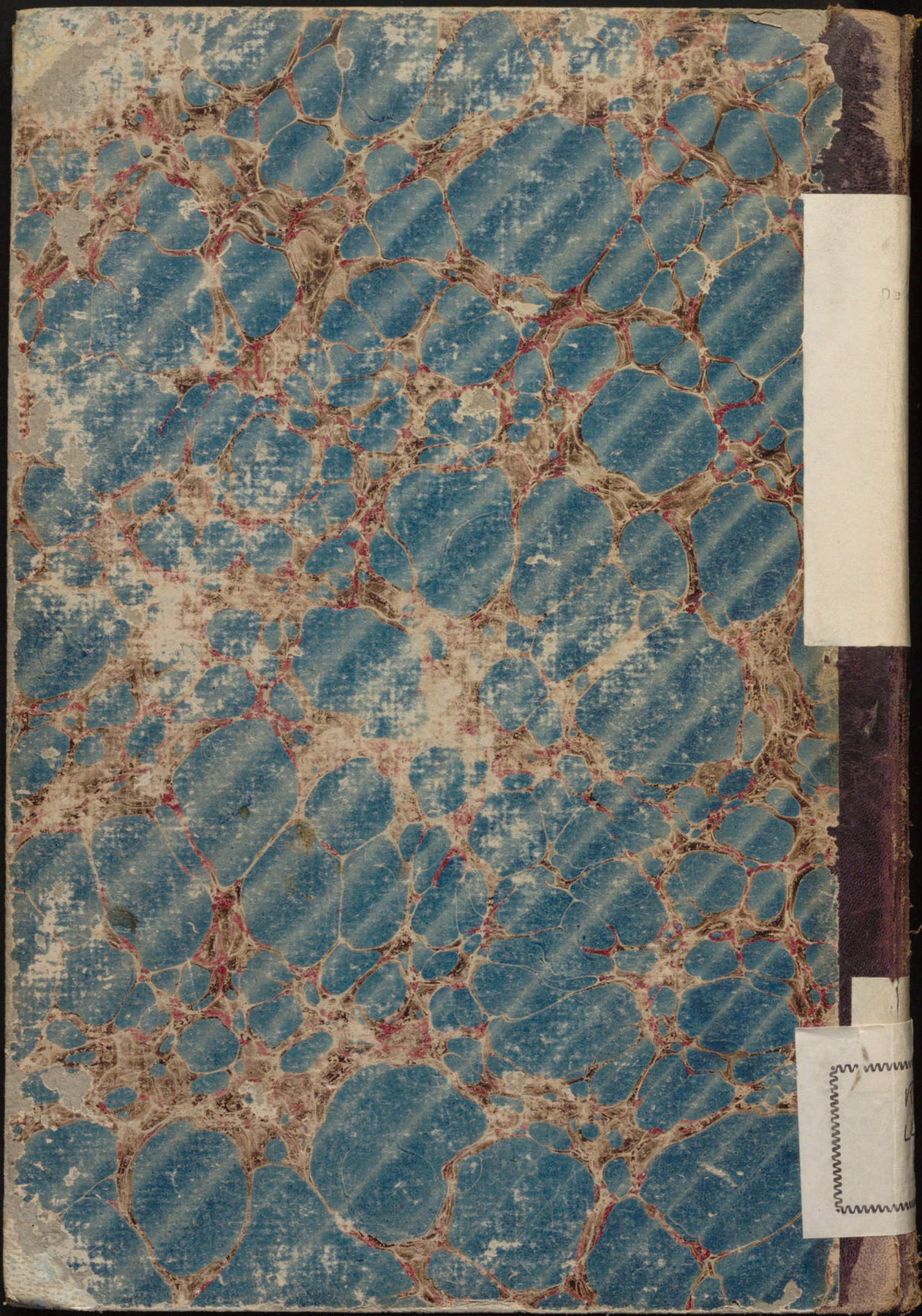
Miguel Vich

Juan Mayal

Manuel Verde

Mateo Lario

Marcello Gallet
Meynet



D3

~~~~~  
~~~~~  
~~~~~  
~~~~~  
~~~~~



funcione

1.873

a

1.875

~~~~~

R.C.

LL.D.

4

~~~~~